

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIDAD DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES
“EN GESTIÓN DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS”**



TESIS DE GRADO

IMPACTO DE LA RACIALIZACIÓN EN LA POLÍTICA BOLIVIANA

MAESTRANTE: JORGE TEJERINA ENDARA

MAESTRÍA: GESTIÓN DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

**LA PAZ-BOLIVIA
2023**

DEDICATORIA

- Para ti, que te fuiste antes de tiempo, dejando un dolor irreparable, que te fuiste debiendo un abrazo que algún día lo cobraré. Espero que las nubes lleven hasta el cielo el grito diario de cuanto te extraño.
- Para ti, que desde el vientre formaste una alianza sólida que no puede romperse, que tuviste el trabajo más duro de administrar al niño y al hombre, mis fracasos y éxitos. Gracias por todo y por tu cariño incondicional.
- Para ti, que me enseñaste a dormir soñando, que despiertas cada mañana conmigo y me das de desayuno: valentía, coraje, tolerancia y amor. Mi chaparrita, mi amor hasta el final.
- Para ustedes, el regalo más grande de la vida, motivadores de perseverancia. Gracias por regalarme la capacidad de amar sin límites. Perdón por obligarlos a llenar el gran vacío que dejó su abuelo. Mis gemelos, no hay palabras para definir el amor que les tengo.
- Para mí, que con la mirada al frente no le doy tregua a mi lucha contra los descuentos del tiempo.

AGRADECIMIENTO

A Dios por sobre todas las cosas, porque sus tiempos son perfectos, a veces incomprensibles y hasta desesperantes, pero siempre cargados de enseñanza y nuevas experiencias. Porque de su mano busco que cada día mis pasos sean más firmes y menos erráticos. Que las risas, el amor, los sueños y los abrazos nunca falten, tantas veces como se pueda decir GRACIAS!!

ÍNDICE

| | |
|--------------------|---|
| PRESENTACIÓN | 1 |
| INTRODUCCIÓN..... | 4 |

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES, PROBLEMA CIENTÍFICO, HIPÓTESIS

| | | |
|-----|--|----|
| 1.1 | Antecedentes..... | 6 |
| 1.2 | Problema científico..... | 9 |
| | 1.2.1 Planteamiento. Planteamiento del problema..... | 10 |
| | 1.2.2 Formulación del problema científico..... | 15 |
| | 1.2.3 Preguntas de investigación científica..... | 15 |
| 1.3 | Hipótesis..... | 16 |
| | 1.3.1 Variables..... | 16 |
| | 1.3.2 Operación de variables..... | 17 |

CAPÍTULO II

OBJETO DE ESTUDIO, CAMPO DE ESTUDIO, TAREAS CIENTÍFICAS

| | | |
|-----|-------------------------|----|
| 2.1 | Objeto de estudio..... | 18 |
| 2.2 | Campo de estudio..... | 18 |
| 2.3 | Tareas científicas..... | 18 |

CAPÍTULO III

JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN

| | | |
|-----|----------------------------------|----|
| 3.1 | Justificación..... | 19 |
| 3.2 | Objetivos..... | 20 |
| | 3.2.1 Objetivo central..... | 20 |
| | 3.2.2 Objetivos específicos..... | 20 |
| 3.3 | Alcances..... | 20 |

CAPÍTULO IV

LIMITES DE LA INVESTIGACIÓN, PERÍODO, ÁMBITO DE ESTUDIO

| | | |
|-----|----------------------------|----|
| 4.1 | Límites temáticos..... | 21 |
| 4.2 | Período..... | 21 |
| 4.3 | Ámbito de estudio..... | 21 |
| 4.4 | Cobertura poblacional..... | 22 |
| 4.5 | Universo de estudio..... | 22 |

CAPÍTULO V

PARADIGMA, MARCO TEÓRICO

| | | |
|-----|--|----|
| 5.1 | Paradigma..... | 23 |
| 5.2 | Marco teórico..... | 23 |
| | 5.2.1 Marco teórico general..... | 23 |
| | 5.2.2 Marco teórico de la investigación..... | 28 |
| 5.3 | Marco conceptual..... | 37 |

CAPÍTULO VI

METODOLOGÍA

| | | |
|-----|---------------------------------|----|
| 6.1 | Metodología..... | 39 |
| 6.2 | Métodos..... | 39 |
| | 6.2.1 Métodos teóricos..... | 40 |
| | 6.2.2 Métodos empíricos..... | 40 |
| | 6.2.3 Métodos estadísticos..... | 40 |
| 6.3 | Tipo de investigación..... | 40 |
| 6.4 | Unidad de análisis..... | 41 |
| 6.5 | Fuentes de información..... | 41 |
| | 6.5.1 Fuentes primarias..... | 41 |
| | 6.5.2 Fuentes secundarias..... | 42 |

CAPÍTULO VII

TRABAJO DE CAMPO-PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

| | | |
|-----|---|----|
| 7.1 | Trabajo de campo..... | 43 |
| 7.2 | Ordenamiento y tratamiento de la información y datos recogidos..... | 43 |
| 7.3 | Presentación de la información y datos recogidos..... | 44 |
| 7.4 | Resultado de Opiniones y Criterios de Analistas y Expertos..... | 48 |

CAPÍTULO VIII

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN – HALLAZGOS

| | | |
|-----|---------------------------------------|----|
| 8.1 | Análisis de la información-datos..... | 83 |
| 8.2 | Hallazgos..... | 84 |
| 8.3 | Apreciaciones finales..... | 85 |

CAPÍTULO IX

PROPUESTA- VALIDACIÓN

| | | |
|-----|---|----|
| 9.1 | Propuesta..... | 86 |
| 9.2 | Objetivos de la propuesta..... | 86 |
| | 9.2.1 Objetivo general..... | 86 |
| | 9.2.2 Objetivos específicos..... | 86 |
| 9.3 | Fases de la propuesta..... | 87 |
| | 9.3.1 Fase I. De constitución del observatorio..... | 87 |
| | 9.3.2 Fase II. De atención y gestión..... | 87 |
| | 9.3.3 Fase III. De seguimiento y monitoreo..... | 88 |
| | 9.3.4 Fase IV. De sensibilización..... | 89 |
| | 9.3.5 Fase V. De validación de la propuesta..... | 89 |

CAPÍTULO X

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.1 Conclusiones..... 93

10.2 Recomendaciones..... 95

BIBLIOGRAFÍA..... 96

ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PRESENTACIÓN

La racialización o etnicización es un proceso político de atribuir identidades étnicas o raciales a una relación, práctica social o grupo que no se identificó como tal. La racialización tiene un carácter peyorativo con respecto a los ancestros, a sus creencias, a su apariencia, al color, al nombre, origen étnico, etc.

Lo expuesto, a la fecha se han promulgado en el Estado Plurinacional de Bolivia leyes, decretos y normativa legal que trata de eliminar este tipo de acciones contrarias a la dignidad de los seres humanos, a la convivencia pacífica y a las buenas costumbres. Sin embargo, en el ámbito político se ve recurrentemente el uso de este tipo de actitudes peyorativas y discriminatorias por el hecho de que personas del campo, del área rural, de pollera entre otros se postulan a cargos públicos o que ingresan a la arena política, son rechazados, observados o discriminados por su condición social –racial actual, lo cual está reñido por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (Ley 045, Art. 23, párr. I, 2010). Por lo señalado, se tiene una imperiosa necesidad de realizar estudios e investigaciones no solo básicas sino aplicativas a objeto de evidenciar lo manifestado y proponer acciones correctivas para promover y garantizar una sociedad civil y política con igualdad de oportunidades y vida digna en nuestro país¹.

La motivación que se tiene para la presente investigación científica, es promover la ciencia y la investigación propiamente, a través de estudios referidos al tema objeto de investigación, la descripción y fundamentación teórica acerca de temas relacionados con la racialización en el ámbito político y su incidencia en la sociedad plural boliviana, con la finalidad de concientizar y motivar a la población a llevar adelante una vida igualitaria sin incurrir en este tipo de actos discriminatorios que afectan profundamente la dignidad de los seres humanos.

1 CPE, Art. Núm. 1-2, Ley 045, Art.13, párr. VII, 2010.

Los riesgos que podría traer consigo la profundización de la racialización de la política en la estabilidad democrática, social, económica y unitaria del país.

El estudio realizado, por ejemplo, sobre el proceso de etno-racialización y resistencia en la era multicultural: Ser negro en Bogotá trata sobre el proceso de etno-racialización en la era multicultural en el contexto específico de Colombia actual. Se toma como base un amplio marco teórico (racialización, racismo estructural, multiculturalismo, interseccionalidad, racismo cotidiano), el análisis de fuentes primarias y entrevistas en profundidad realizadas con jóvenes afrodescendientes de Bogotá para argumentar que el multiculturalismo, tal como ha sido desarrollado al nivel legislativo y de políticas públicas en Colombia, no reta los fundamentos racializados del poder ni de las relaciones sociales y que existe una variedad de mecanismos que buscan defender el lugar de privilegio de lo blanco-mestizo (Hellebrandová, Klára, 2013).

Según estudios realizados por en su obra *Hegemonía Cultural y Políticas de la Diferencia*, describe los siglos de exclusión, humillación y lucha, nuevas teleologías étnicas o raciales aparecen como narrativas necesarias e ineluctables. Se avizora un lenguaje por otro, pero se anuncia que el futuro será el de la verdadera conciencia. Aquí sucede algo diferente, ya que no aparece como anacronismo a condición de hablar de ciertos modos específicos. Pero se trata de una etapa, de un momento histórico de constitución de un lenguaje de la diferencia, de la habilitación de ciertos lugares y ciertas políticas raciales diferenciadoras (Grimson Lucas, y Karina, Bidaseca, 2013).

Asimismo, referido al contexto político, se debe considerar en el accionar las personas, la cultura política, por medio de un comportamiento ético como parte de la integridad personal. Por ello, se debe promover la educación y la socialización de la no racialización en los ámbitos sociales y políticos para evitar y prevenir fuertes

divisiones raciales, políticas y sociales². Por lo expuesto, y de acuerdo al estudio exploratorio y de campo realizado en escenarios políticos la situación investigativa referido al impacto de la racialización en la política boliviana tiene la intencionalidad de proponer mecanismos de trato social-político igualitario para lograr en el tiempo una sociedad política más considerada y tolerante.

En atención a lo referido, el presente trabajo de investigación centrará su atención en el tratamiento filosófico, teórico y constitucional para visibilizar la desigualdad social y política existente en el ámbito político principalmente, a través del racismo y la discriminación racial para abordar los efectos de la racialización en la sociedad como estudio y análisis de la realidad política considerando la legislación comparada que apoye el tema de investigación.

2 Ley 045, Art. 6 párr. I, inc. b-c, 2010.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación estará dirigida al impacto de la racialización en la política boliviana, para lo cual se identificará y se planteará la formulación y preguntas científicas. Igualmente, el planteamiento de la hipótesis, que permitirá exponer la relación causa-efecto, las variables y la operación de variables. Posteriormente, en el capítulo segundo, se describirán el objeto de estudio, el campo de estudio y las tareas de investigación. El objeto de estudio identifica el fenómeno político a investigar; El campo de estudio, los aspectos sociales a investigar, y las tareas de investigación, señalan las fases y actividades que comprenderá la investigación.

Seguidamente, en el capítulo tercero, se desarrollarán lo concerniente a la justificación, los objetivos, tanto general como específicos, los cuales permitirán desarrollar tanto el marco teórico como los resultados del trabajo de campo. En el capítulo cuarto se desarrollarán los alcances y límites para indicar el ámbito geográfico en el que se desarrollará la investigación, el periodo que contemplará el proceso de investigación y la cobertura poblacional a ser considerada para el presente trabajo. En este capítulo se formulará las premisas y argumentos que sustentan y avalan la investigación, orientando la atención en la relevancia y aportes del trabajo a la academia, ciencia y sociedad, donde el estudio se llevará a cabo conforme al método científico requerido y exigido por la Universidad.

Posteriormente, en el capítulo quinto, se describirá el paradigma denominado teoría crítica. Seguidamente, se expondrán los aspectos metodológicos de la investigación, donde se presenta el método crítico, que explica el comportamiento de un individuo dentro de la una sociedad, además de considerar los métodos teóricos, empíricos y estadísticos.

El tipo de estudio (descriptiva-propositiva), el método de investigación (deductivo) y luego se describirán las fuentes primarias y secundarias de información aplicables al presente trabajo de investigación. Luego, se realizará la recolección, el análisis de la información y los hallazgos, para luego interpretar los resultados y sacar las conclusiones respectivas. Finalmente, se presentará la propuesta de solución al problema planteado, a través del estudio al impacto de la racialización en la política boliviana.

CAPITULO I

Antecedentes, Problema Científico, Hipótesis

1.1 Antecedentes.

El presente trabajo de investigación describirá históricamente que la racialización ha ido exteriorizando los modos en que las identificaciones y desidentificaciones raciales, apuntadas y articuladas por lógicas económicas, dispositivos de poder, discursos sociales y dinámicas culturales, han producido y producen diversamente lo social (instituciones, modos de vida, saberes, resistencias, subjetivaciones, epistemologías). La investigación sobre las condiciones y consecuencias de las racializaciones tienen una historia larga y diversificada, enriquecida en las últimas décadas con las discusiones que emergieron en torno a procesos políticos contemporáneos (entre los que podemos mencionar a los movimientos populares indígenas latinoamericanos -desde el zapatismo mexicano a Bolivia- y el *#BlackLivesMatter* en Estados Unidos, pero también a la consolidación de discursos y tendencias abiertamente racistas en Europa) y las discusiones y teorías de lo poscolonial y decolonial, con profundo impacto epistemológico, historiográfico y etnológico.

En esta parte se considerará el Modelo Civilizatorio que vienen trabajando los Pueblos y Naciones Indígenas y Amazónicas como son el: **Suma Qamaña**; que representa el equilibrio material y espiritual del individuo “saber vivir” y la relación armoniosa del mismo con todas las formas de existencia “convivir” (Ogawa Alison, 2017 y Mariaca, Margot, 2011) **Sumak Kawsay**; se desarrolla como una propuesta política que busca “el bien común” y la responsabiliza social a partir de su relación con la Madre Naturaleza y el freno a la acumulación sin fin, que surge como alternativa al desarrollo tradicional (Rivadeneira, N. Guadalupe, 2016) y el **Teko Kavi** es un acto testifical de la existencia diversa de alternativas y horizontes civilizatorios que nos renuevan las esperanzas, potencian el espíritu y crean certidumbres para continuar avanzando en un

nuevo proyecto social donde la plenitud, perfección y felicidad constituyan el horizonte utópico de la vida buena. (Heredia Luis F., 2020).

Es así que, “los procesos de racialización no producen categorías unificadas y estables, más bien generan una multiplicidad de significados que tienden a desestabilizar cualquier principio coordinado o cualquier agenda unificada de categorización” (Campos García, Alejandro, 2012).

Las investigaciones realizadas de procesos de racialización por Manuel Fontenla y Conor Tomás se centran en los usos políticos de las identidades racializadas en términos de confrontación, inversión y transformación de las asimetrías. Explorando territorios tan diversos como los tópicos de la educación superior de los afroamericanos en los Estados Unidos durante los años sesenta del siglo XX (especialmente en la ciudad de New York) y la invención de nuevos discursos historiográficos sobre la época colonial por las comunidades indígenas del noroeste argentino durante las últimas décadas, Fontenla y Tomás resaltan fenómenos de alta variabilidad respecto a la consideración de las diferencias raciales, sus razones y sus potencias. A través de la exploración de las tensiones discursivas e institucionales, ambos autores subrayan que no se trata, solamente, de escribir la historia de los procesos de racialización sino de indagar los modos en que dichos procesos definen consecuencias sociales y políticas, como los modos en que las racializaciones han operado como estrategias de recomposición y liberación por parte de las poblaciones racialmente sometidas.

Por otro lado, el texto de Berenice Corti presenta un conflicto en el que las racializaciones, y las definiciones que buscan instalar, son vistas desde un espacio social más amplio, y permite comprender la importancia de las adscripciones racializadas, que dotan de valoraciones estéticas y sociales, cuando se analizan fenómenos musicales en nuestro país. Y, viceversa, cómo los procesos de imputación racial definen el campo de lo posible estético.

Asimismo, la investigación llevada a cabo por Fabricio Di Buono amplía las fronteras geopolíticas de investigaciones precedentes con un fenómeno no americano: la incidencia de la colonización española de los siglos XIX y XX en las identidades y experiencias de la población saharauí y el modo en que el lazo colonial funciona, en su producción de exclusiones, sometimientos y segregaciones, como condición para la invención de lo nacional. Analizando aspectos específicos, como las formas de organización social y política, la delimitación de fronteras y asentamientos y la instrucción escolar que tuvieron lugar a lo largo del gobierno colonial español y francés, Di Buono señala elementos que participaron en una reconfiguración profunda de las vidas de las poblaciones saharauí.

Por otro lado, se tiene la tesis doctoral en sociología titulada “Fronteras raciales: ideología, políticas públicas y experiencia de la racialización en la era multicultural: ser ‘negro’ en Bogotá”, cuya investigación trata sobre el proceso de racialización en la era multicultural en el contexto específico de Colombia actual entendiendo por racialización un proceso de construcción de relaciones de dominación a través de la determinación de diferencias humanas, culturales o fenotípicas, y de las relaciones sociales, por lo tanto, como un proceso dialéctico político, social, cultural y cognitivo de construcción de diferencias que sirven de base para la jerarquización de grupos humanos. Nos concentraremos ante todo en la experiencia del racismo y racialización y en las estrategias individuales y colectivas de resistencia de las personas jóvenes afrodescendientes de Bogotá.

Según la Tesis Doctoral denominada “Alteridades nacionales y racialización desde un acercamiento socio-histórico. El caso de la niñez de las migraciones en Santiago de Chile de la Dra. Dery Lorena Suarez Cabrera, 2018, denotaron un ejercicio de racialización desde el concepto más básico de racismo, en el cual se generaba una continuidad entre características físicas, fenotípicas y comportamientos determinados. Fueron diferentes los rasgos fenotípicos empleados para la racialización: grosor de los

labios, estatura, tipo de cabello, pero de especial atención fue la pigmentación de la piel el más empleado en este ejercicio, donde lo no-blanco “saltaba a la vista”.

En el contexto boliviano, el autor Fernando Molina, 2021, en su libro “Racismo y Poder en Bolivia” plantea un conjunto de interesantes y polémicas ideas sobre las relaciones interétnicas en el país, principalmente las que se dan entre la “élite blanca tradicional” y la población indígena boliviana. Según el autor, estas relaciones están marcadas por el racismo y tienden a perpetuar una jerarquía “étnico-racial” que resulta opresiva y obstaculizadora para la mayoría de los habitantes del país. Que tiene, por tanto, la propiedad de agravar la desigualdad. Aunque sabemos que habrá otras formas de abordar esta problemática distintas de las que plantea Molina, consideramos que es importante que este aporte sea conocido y usado como un insumo en el rico debate boliviano sobre la identidad nacional y la situación de la población indígena del país.

Por los antecedentes expuestos, el presente trabajo de investigación desarrollará el impacto de la racialización en la política boliviana, pese a la existencia de limitaciones como ser: las diferencias dadas entre clases sociales, las relaciones de dominación de tipo experienciales, cognitivas, culturales, estéticas, económicas. Asimismo, existen vacíos conductuales en las normas de trato social y contradicciones en los estratos sociales del país en relación a la raza, identidad, color, nacionalismo, capitalismo, imperialismo, etc., los cuales resultan de complejos procesos sociales de identificación, distinción y diferenciación de los seres humanos.

1.2. Problema Científico.

En este acápite del trabajo de investigación se considera tres aspectos importantes: El primero a ser descrito será el Planteamiento, por cuanto hace énfasis en los argumentos que sostienen y avalan el porqué del fenómeno social identificado es un problema científico como indicio y evidencias que promueven la investigación. El segundo aspecto a definirse será la Formulación, donde se precisará la pregunta de investigación, y finalmente, el tercer aspecto a precisar serán las Preguntas de

Investigación Científicas, las cuales darán respuesta durante el proceso de investigación.

1.2.1. Planteamiento. Planteamiento del problema

El origen de la racialización, en América Latina, es una marca de identidad para los pueblos situados al sur del río Bravo (frontera natural norte de México con Estados Unidos), nos remonta a mediados del siglo XIX, cuando distintos intelectuales y políticos hispanoamericanos lo gestaron a partir del concepto de raza. Tal denominación, más allá de las diversas teorías existentes al respecto, se fundamenta particularmente en las tendencias de voto imperante en ese entonces, desde los tiempos de los imperialismos franceses y norteamericanos.

Asimismo, en el mundo occidental podemos ver como se ha construido una sociedad en la cual, todos los que no son blancos han cargado con una serie de estereotipos con los que sean justificado discriminaciones de todo tipo. En Estados Unidos a este conjunto de categorías raciales que sufren el racismo se le llama “people of color” y en ella están negros, latinos o asiáticos, pero no los blancos. Este es el ejemplo más claro que existe para entender a quienes se dirige el concepto de personas racializadas.

El presente trabajo ha identificado la racialización como el reflejo de un conjunto de prácticas, normas culturales y disposiciones institucionales, y al mismo tiempo, ayudan a crear y mantener resultados racializadas en la sociedad. Al ser un conjunto de procesos históricos y culturales, la racialización no adquiere un único significado. En lugar de eso, es un conjunto de condiciones y normas que están constantemente evolucionando e interactuando con los desarrollos sociopolíticos, variando según locación, como también con diferentes periodos en la historia (Powell, 2088, págs. 785-786).

Por lo expuesto, el presente trabajo justifica la racialización en un contexto de colonialidad, que exige considerar que dichas prácticas forman parte de un esquema de

poder epistemológico mediante el cual se construyen, circulan y sostienen relaciones de dominación de tipo experienciales, cognitivas, culturales, estéticas, económicas, etc. Tales relaciones asimétricas, originadas en el contacto entre “nativos” y “europeos” (Quijano, 2000), son parte constitutiva de las jerarquías sociales que subyacen a los fenómenos de dominación y explotación conocidos como colonialismo (Mignolo, 2003).

Articulando lo expuesto con anterioridad, se justifica el estudio y análisis en el presente trabajo en razón a que la racialización constituye un conjunto de prácticas que producen efectos sociales, mismos que se transmiten a través de la enseñanza que imparten los padres, los amigos, las instituciones educativas y los medios de comunicación, que también pueden formarse por medio de la observación e imitación, inculcadas por los actores públicos y políticos por diferentes medios.

Finalmente, este trabajo justifica la investigación porque propone aportar un bagaje de conocimientos a una temática muy poco estudiada en nuestro país, sobre el fenómeno social identificado como es la racialización, lo cual se constituye en un problema científico a investigar, a través del desarrollo propositivo del impacto de la racialización en la política boliviana. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos es uno de los órganos principales de la Organización de los Estados Americanos-OEA. Su función principal es promover y proteger los derechos humanos en la región por medio de su sistema de peticiones individuales y casos, el seguimiento de la situación de los derechos humanos en los Estados Miembros de la OEA y el suministro de asistencia técnica y cooperación a los Estados y otros agentes.

En la presente investigación, se ha podido indagar que, la situación latinoamericana nos muestra las relaciones que existen entre democracia y discriminación, que son relaciones de incompatibilidad, debido a que donde hay democracia no puede haber discriminación, y que donde existe discriminación no puede haber propiamente nada que pueda denominarse democracia. Lamentablemente, las cosas son más complicadas y, como muestra la historia real, las democracias realmente existentes, desde la

antigüedad grecolatina hasta nuestros días, han coexistido con formas de discriminación que niegan en la práctica la igualdad de todos los seres humanos e incluso se han sustentado en ellas y, en consecuencia, la racialización no está inmune a estas incongruencias tanto en un Estado de derecho como también en escenarios políticos.

Si bien la Constitución Política del Estado de nuestro país, la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación y otras normas establecen y protegen los derechos de las personas, sin embargo, en los hechos, sobre todo, en el ámbito político, muchas personas se dan a la tarea de realizar insultos, agresiones verbales, demostrando actitudes racistas o discriminatorias que afectan la dignidad y la integridad de las personas en nuestro país. La lucha contra el racismo se hace presente una y otra vez. Sin ir más lejos, en la V Sesión de la Red Iberoamericana Contra la Discriminación, integrada por 18 países y más de 40 organizaciones estatales y de la sociedad civil, realizada en Santa Cruz de la Sierra en mayo de 2019, Evo calificó al racismo como uno de los instrumentos de dominación, sometimiento y humillación, frente al cual se debe dar respuesta en pos de la consolidación de un planeta plurinacional.

El caso de Bolivia es uno de los más emblemáticos en cuanto a la racialización de las relaciones sociales. El anterior presidente, Evo Morales, ha padecido en carne propia los desaires tanto locales como internacionales por su origen étnico. A pesar de erigirse como un Estado Plurinacional, la élite tradicional boliviana alardea una credencial fenotípica: la blanquitud. Poco importan los avances en materia social o económica, cuando en los hechos se manifiesta más profundamente este tipo de actos que afectan la convivencia pacífica y social en nuestro país.

La reforma constitucional promulgada y aprobada el 2009 reivindica en la parte introductoria: Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal. Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario...”).

En el art. 1 se da paso a un nuevo Estado Plurinacional, por medio de la creación del Viceministerio de Descolonización. Además, se ha sancionado la Ley 045 Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación. Por lo expuesto, La racialización de la política en Bolivia, supondría un riesgo que pone en peligro la unidad nacional y el sistema democrático debido a que, de un tiempo a esta parte se han perdido los valores, como el respeto, la consideración, la tolerancia, entre otros, hacia los demás. Lo señalado con anterioridad manifiesta serias contradicciones con la promulgación de leyes y normativa boliviana. Por lo que, el tema objeto de investigación, el impacto de la racialización en la política boliviana, permitirá profundizar el estudio y análisis de la racialización en las esferas políticas de la población.

Por lo expuesto, el problema central radica en las contradicciones que expresa la racialización como ser la desigualdad y la violencia racializadoras, con frecuencia públicas y desiguales (Richard y Rudnykyj, 2009: 62) demostrándose que la “supremacía blanca” es una estrategia nacional y global de construcción de hegemonía, cuyas acciones discriminadoras van en contra de lo que establecen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Derechos de los Pueblos y Naciones Indígenas, el Convenio 169 de la OIT y, sobre todo, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Estas contradicciones se presentan en el plano de la economía política y el contexto histórico como inseparables de la complejidad subjetiva de las poblaciones racializadas y los proyectos nacionales e internacionales. Los procesos de racialización que acompañan a las transformaciones capitalistas globales y a las aspiraciones neoliberales locales para comprender otras formas de desigualdad (Richard y Rudnykyj, 2009). Sin embargo, la raza sigue siendo el tema central en las propias taxonomías culturales que han servido históricamente para racializar a las poblaciones en muchas partes del mundo entero americanos, sin comprender que la racialización es una serie de proyectos de Nación-Estado configurados en términos históricos y políticos (Omi y Winant, 1994), y por ello, el “problema del indio” llegó a ocupar un lugar central en las discusiones sobre la integración social y racial y en la búsqueda de una entidad nacional “auténtica” (Mallon, 1992; Marzal, 1993).

Es así que, como otro problema es que la racialización de las poblaciones andinas móviles y de los cholos urbanos refleja no solo una espacialización de la raza dentro del territorio nacional en el que, la casta blanca/mestiza con sus afectos correspondientes tenía un rango superior al de las serranías andinas/indias, (Riva Agüero, 2000 y Berg, 2015).

Sin embargo, la “racialización” a principios del siglo XX, cuando los líderes políticos y los intelectuales latinoamericanos debatían intensamente sus proyectos nacionales, la discriminación étnico-racial y sexual pone a los indígenas, negros y mujeres en situación de desventaja restringiendo sus oportunidades en el mercado laboral, sin embargo, las consecuencias de la discriminación son distintas. La inequidad por origen étnico-racial tiene por principal factor la inequidad educacional que aumenta las posibilidades de los blancos de alcanzar las funciones de mando al mismo tiempo que disminuye la de los negros e indígenas. (Matha Rengel, 2010).

Sin embargo, pese a diferentes esfuerzos de los Estados del mundo, la racialización sigue un proceso social mediante el cual los cuerpos, los grupos sociales, las culturas y las etnicidades son producidas como si pertenecieran a diferentes categorías fijas de sujetos, cargadas de una naturaleza ontológica que las condiciona y estabiliza. (Campos, 2012). Finalmente, se debe poner especial énfasis, por parte de la academia científica, para disminuir en el tiempo, los discursos de odio y las restricciones a la libertad de expresión en la política boliviana y, sobre todo, en redes sociales, para luego continuar con la presente investigación promoviendo el modelo civilizatorio en construcción por parte de los pueblos y naciones indígenas para poner como práctica social bajo los fundamentos que establecen los derechos humanos que: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición y,

sobre todo, a existir libremente y a su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión. (Declaración Universal de DD. HH. Y CPE, 2009).

1.2.2. Formulación del problema científico.

¿Qué efecto ocasiona el proceso de racialización en la unidad nacional como práctica social enmarcada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Derechos de los Pueblos y Naciones Indígenas en el sistema democrático de la política boliviana respetando la libertad de expresión y convivencia pacífica establecida como derechos y garantías constitucionales normadas en la Constitución Política del Estado?

1.2.3. Preguntas de investigación científica.

- ¿Qué aspectos filosóficos, teóricos, constitucionales y legales sostienen y fundamentan la racialización?
- ¿Cuáles son las características y particularidades de la racialización en la política boliviana, considerando la filosofía política e injusticia racial?
- ¿Cómo afecta la discriminación racial en periodos eleccionarios en la política boliviana?
- ¿Qué efectos conlleva el discurso xenófobo en el ámbito político y su impacto social?
- ¿Cuál es el tratamiento de educación para evitar la confrontación política y racial en Bolivia?
- ¿Qué acciones correctivas se propondrían para la consideración de la racialización en la política boliviana en el marco de los derechos humanos?

1.3. Hipótesis.

“La racialización de la política boliviana se convierte en una amenaza latente para el relacionamiento social, político y económico, además es un detonante de violencia y conflicto que pone en riesgo permanente la unidad nacional y la estabilidad del sistema democrático e institucional del país.”

1.3.1. Variables.

Variable independiente: La racialización en la política.

Variable dependiente: Unidad nacional.

1.3.2. Operación de variables

La operacionalización de variables, “interpreta dichas variables en términos empíricos o de experiencia (dimensión e indicador) para que sean percibidas, observadas y medidas a través de instrumentos o técnicas de investigación como: entrevistas, haciendo las referencias necesarias”³.

| Variable Independiente | Dimensiones | Indicadores | Análisis |
|--|---|--|---|
| Racialización | Identities étnicas | Cultural Social Política | Investigación documental Entrevista Encuestas |
| | Identities raciales | Pertenencia Identificación Categorización | Investigación documental Entrevista Encuestas |
| | Práctica social | Cobertura racial Impacto social Calidad de vida | Investigación documental Entrevista Encuestas |
| Variable dependiente | Dimensiones | Indicadores | Análisis |
| Unidad nacional y sistema democrático | Equidad Igualdad | Empleo Ingresos Desarrollo equilibrado | Investigación documental Entrevista Encuestas |
| | Estabilidad del sistema social Participación Ciudadana Estabilidad política Discriminación racial Discurso xenofóbico Filosofía política Confrontación política | Democracia plena Equilibrio político Convergencia nacional | Investigación documental Entrevista Encuestas |

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO II

Objeto de estudio, Campo de estudio, Tareas científicas

2.1. Objeto de estudio.

El objeto de estudio de la presente investigación está enfocado en la racialización de la política en Bolivia que permita promover la orientación de la raza como construcción social en el marco de los patrones de comportamiento de relaciones raciales en el Estado Plurinacional de Bolivia.

2.2. Campo de estudio.

El campo de estudio se describirá los aspectos relevantes en cuanto a la racialización como son: la discriminación racial, el discurso xenofóbico, la filosofía política, la confrontación política entre otros temas a objeto de fundamentar y respaldar el objeto de estudio de la presente investigación.

2.3. Tareas científicas.

Tarea 1: Conceptualizar y describir los aspectos filosóficos, teóricos, constitucionales y legales que sostienen y fundamentan la racialización.

Tarea 2: Desarrollar las características y particularidades de la racialización en la política boliviana, considerando la filosofía política e injusticia racial.

Tarea 3: Enlistar los efectos de la discriminación racial en periodos eleccionarios en la política boliviana.

Tarea 4: Estudiar el impacto social que conlleva el discurso xenofobo en el ámbito político.

Tarea 5: Promover mecanismos educativos para evitar la confrontación política y racial en Bolivia.

Tarea 6: Exponer acciones correctivas para el tratamiento de la racialización en la política boliviana en el marco de los derechos humanos.

CAPÍTULO III

Justificación, Objetivos, Alcances de la Investigación

3.1 Justificación.

La presente investigación se considera **pertinente** en razón al problema actual, los riesgos circunstanciales y la temporalidad crucial que se está enfrentando en el territorio nacional, y asumir responsablemente las consecuencias de la racialización por la relevancia global del tema que se tiene en la actualidad. La **importancia** de la investigación se traduce en que se dará respuesta a la hipótesis planteada a través de la investigación científica, utilizando métodos y técnicas de investigación a objeto de ampliar el conocimiento en el campo social, político, cultural, económico y empresarial.

Finalmente, es **relevante**, por cuanto propone idoneidad, valor e importancia para el presente trabajo de investigación, en razón a que presentará resultados investigativos satisfactorios por medio de las evidencias verificables.

Finalmente, se presentará los aportes con nuevos hechos, datos, relaciones, leyes e impactos en el ámbito del conocimiento científico, a la **ciencia** con mayor bagaje de conocimientos, a la **Academia** con pensamiento crítico y reflexivo, con **conocimiento** por medio de la ciencia para la comprensión y discernimiento de los hechos investigados y la práctica social enmarcado en valores y principios morales y éticos para beneficio de nuestra sociedad.

3.2. Objetivos de la Investigación.

3.2.1 Objetivo Central.

Proponer un observatorio contra las actitudes discriminatorias y, sobre todo, para evitar los discursos de odio para el fortalecimiento de la libertad de expresión en redes sociales (Facebook y Twitter) a través de la identificación de posibles escenarios derivados de la racialización de la política boliviana.

3.2.2. Objetivos Específicos.

- Conceptualizar y describir los aspectos filosóficos, teóricos, constitucionales y legales que sostienen y fundamentan la racialización.
- Analizar las características y particularidades de la racialización en la política boliviana.
- Comparar los efectos de la discriminación racial en periodos eleccionarios en la política boliviana.
- Estudiar el impacto social que conlleva el discurso xenófobo en el ámbito político.
- Promover mecanismos educativos para evitar la confrontación política y racial en Bolivia.
- Evaluar y proponer acciones correctivas para el tratamiento de la racialización en la política boliviana en el marco de los derechos humanos.

3.3. Alcances.

Siguiendo la línea de investigación, se determina los **alcances**, como el de contenido que permitirá explicar y conocer el objeto de estudio para lograr los resultados planteados en esta investigación y, sobre todo, para exigir a través de la investigación, poner en la agenda académica boliviana la temática de racialización.

CAPÍTULO IV

Límites de la investigación, Período, Ámbito de Estudio.

4.1. Límites Temáticos.

La presente investigación considerará como temas centrales de la indagación los referidos a la racialización, como ser: la discriminación racial, tipos de discurso, sobre todo, haciendo énfasis en el discurso xenófobo en el ámbito político y social, la filosofía política e injusticia racial, el origen y los efectos del racismo y la discriminación, el proceso de etno-racialización y la resistencia social en la era multicultural, los mecanismos y temáticas de la educación para evitar la confrontación política y racial en Bolivia y, finalmente, los derechos humanos de acuerdo a lo señalado en el informe del GEIP.

4.2. Período

Para fines de la presente investigación, se considerará el período desde la gestión 2006, periodo en el cual se elige en Bolivia a un Presidente indígena, a partir del cual emergen discursos xenofóbicos, declaraciones discriminatorias, acciones contrarias a la convivencia pacífica y en sociedad, la falta de tolerancia, producto de tales hechos y acciones, en los dos últimos gobiernos se han promulgado una serie de leyes y decretos de protección y seguridad hacia las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, en fin sobre todas las personas del territorio nacional en el marco de las políticas del vivir bien. A la fecha, es decir que, desde el 8 de octubre de 2010, fecha de promulgación de la Ley 045 contra toda forma de racismo y discriminación, al 31 de diciembre de 2021 no se tiene aún datos estadísticos sobre manifestaciones raciales y discriminatorias en diferentes ámbitos de la sociedad boliviana.

4.3. Ámbito de estudio

El ámbito de estudio de la presente investigación se realizará bajo los postulados del Suma Qamaña donde prima el saber vivir y la relación armoniosa, el Sumak Kawsay

que postula el bien común y el Teko Kavi que pretende nuevos horizontes civilizatorios para el «Vivir Bien o Buen Vivir».

4.4. Cobertura Poblacional

La población a ser considerada para el presente trabajo serán los ejecutivos tanto de la Defensoría del Pueblo, el Viceministerio de Descolonización, el Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, el rector de la Universidad Mayor de San Andrés, el Presidente de la Cámara de Diputados, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos y algunos analistas a elegir durante la investigación en calidad de funcionarios públicos.

4.5. Universo de Estudio

El universo está conformado por toda la población o conjunto de unidades que se quiere estudiar y que podrían ser observadas individualmente en el estudio (Bravo, 2010). Para Hernández Sampieri, 2012, "una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones".

Para fines del presente estudio, se considera como universo a la Defensoría del Pueblo, el Viceministerio de Descolonización, el Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, la Universidad Mayor de San Andrés, la Cámara de Diputados, y la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, y algunos analistas, donde se aplicará el censo

El censo "es un estudio de todos y cada uno de los elementos del universo y la población para obtener una misma información" (Bavaresco, 2001). En consecuencia, las autoridades o representantes de instituciones que conforman el universo son seis autoridades, los cuales han sido objeto de ser entrevistados para obtener información sobre las características o parámetros de la población en busca de una solución al problema planteado en el presente trabajo de investigación.

CAPÍTULO V

PARADIGMA-MARCO TEÓRICO

5.1. Paradigma

El presente trabajo de investigación considerará como la base epistemológica el **paradigma socio-crítico**, como guía para su desarrollo. Para este paradigma, la investigación tiene como destino el aporte en el conocimiento, a partir de la práctica social y experiencia de los sectores y actores involucrados. Plantea una visión holística del problema e interpreta, analiza los fenómenos sociales en una perspectiva humanista, ambiental e innovadora. Por lo cual, se considera que este paradigma permitirá comprender el impacto de la racialización en el marco del Vivir Bien.

5.2. Marco teórico

5.2.1. Marco teórico general

El neologismo racializar —en particular su participio (racializado -da), empleado extensamente como adjetivo— se ha abierto paso en las dos últimas décadas en el amplio dominio del español, al igual que en otras lenguas próximas, con el sentido de clasificar, identificar o diferenciar a las personas en función de su pertenencia a un determinado grupo étnico (Alba, Gonzales, Sanz, 2020).

Conforme a esa interpretación pseudocientífica, la persona racializada, por su condición biológica, era en cierto sentido responsable de las desigualdades y las diferencias sociales y culturales que la afectaban; en otras palabras, la racialización contribuía a presentar las tipologías raciales como algo tangible y preexistente a las representaciones e imaginarios sociales.

Conforme a su significado último, el concepto de racialización se podría aplicar a cualquier persona, pues todos formamos parte de una categoría racial o étnica por la que se nos identifica. No obstante, como muestran los ejemplos anteriores, se asocia por lo común a quienes no pertenecen a la raza blanca y, de manera particular, a quienes sufren discriminación.

El racismo. Es un «fenómeno social total» que se refleja en prácticas de violencia, de desprecio, de intolerancia, de humillación y de explotación. En el discurso y las representaciones, surge la necesidad de clarificar el cuerpo social; se cuida la identidad del «yo» y del «nosotros», que están vinculados a estigmas de alteridad: apellidos, color de piel y prácticas religiosas (Balibar y Wallerstein, 1988).

Se considera “racismo” a toda teoría tendente a la valoración de unas diferencias biológicas y/o culturales, reales o imaginarias en provecho de un grupo y en perjuicio del otro, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación que presume la superioridad de un grupo sobre otro⁴.

“Discriminación” es una de las palabras de naturaleza política que están presentes en una gran cantidad de usos cotidianos del lenguaje. Se trata de un término que se emplea con mucha frecuencia y con sentidos e intenciones diversas, por lo que la primera evidencia que tenemos de ella es la de su condición polisémica. El Diccionario de la Lengua Española, publicado por la Real Academia Española de la Lengua, ofrece dos definiciones del verbo discriminar: “1. Separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra. 2 Dar trato de inferioridad, diferenciar a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etcétera”.

En el artículo 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948, puede leerse que: “Todos [los seres humanos] son iguales ante la ley y tienen, sin distinción,

⁴ LEY N° 045 LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010, Art, 5c.

derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”.

La discriminación. Se define como “discriminación” a toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de géneros, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por la Constitución Política del Estado y el derecho internacional. No se considerará discriminación a las medidas de acción afirmativa (LEY N° 045 LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010, Art, 5a)

La discriminación racial. Se entiende por “discriminación racial” a toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza o por el color, ascendencia u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar, directa o indirectamente el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución Política del Estado y las normas internacionales de Derechos Humanos, en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y/o privada (LEY N° 045 LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010, Art, 5b).

De una manera similar, en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de la Organización de Naciones Unidas (ONU), se puede leer que: [...] la expresión ‘discriminación racial’ denotará toda distinción,

exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

De manera similar, en el instrumento internacional más importante para la protección de los derechos de las mujeres, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer de la ONU, se lee que: [...] la expresión ‘discriminación contra la mujer’ denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Por ello, es importante manifestar que, el sistema occidental capitalista es el que se encarga de internalizar las desigualdades económicas y sociales, implementadas por él, en la psiquis de la comunidad afro, situando estas desigualdades en su propio comportamiento individual. Este autor elabora, además, un análisis psicológico con el que plantea que la verdadera desalienación del «negro» involucra una toma de conciencia en cuanto a las realidades económicas y sociales. Manifiesta que, si existe un complejo de inferioridad, éste se demuestra mediante un doble proceso: el económico, en primera instancia, seguido por la interiorización de esta inferioridad. La catástrofe del hombre de color reposa en que ha sido esclavizado e inferiorizado; la deshumanización del hombre blanco reposa en que, en algún lugar, ha asesinado a un ser humano (Fanón, 2009).

En ese marco, el planteamiento del “Vivir Bien” por parte de los pueblos indígenas se deriva del proceso de reflexión y revisión de los alcances del desarrollo. El Vivir Bien expresa un trasfondo filosófico que plantea recuperar un pasado inconcluso con la aspiración de ofrecer alternativas sustentables y compatibles con la naturaleza, la humanidad y las futuras generaciones en contraposición a la ideología dominante del desarrollismo y el crecimiento ilimitado. Esta mirada del “desarrollo” reside en el nivel de distribución justa y equitativa de la riqueza existente y el uso sensato de los recursos naturales y humanos.

Según Economía Solidaria, febrero 2010, se describen a continuación los postulados para entender el Vivir Bien o Bien Vivir en el nuevo Estado Plurinacional de Bolivia:

Priorizar la vida. Vivir Bien es buscar la vivencia en comunidad, donde todos los integrantes se preocupan por todos.

Llegar a acuerdos en consenso. Vivir Bien es buscar el consenso entre todos, lo que implica que, aunque las personas tengan diferencias, al momento de dialogar se llegue a un punto neutral en el que todas coincidan y no se provoquen conflictos.

Respetar las diferencias. Vivir Bien es respetar al otro, saber escuchar a todo el que desee hablar, sin discriminación o algún tipo de sometimiento.

Vivir en complementariedad. Vivir Bien es priorizar la complementariedad, que postula que todos los seres que viven en el planeta se complementan unos con otros.

Equilibrio con la naturaleza. Vivir Bien es llevar una vida de equilibrio con todos los seres dentro de una comunidad.

Defender la identidad. Vivir Bien es valorar y recuperar la identidad. Dentro del nuevo modelo, la identidad (vida basada en valores) de los pueblos es mucho más importante que la dignidad.

Aceptar las diferencias. Vivir Bien es respetar las semejanzas y diferencias entre los seres que viven en el mismo planeta.

Priorizar derechos cósmicos. Vivir Bien es dar prioridad a los derechos cósmicos antes que a los Derechos Humanos.

Saber comer. Vivir Bien es saber alimentarse, saber combinar las comidas adecuadas a partir de las estaciones del año (alimentos según la época).

Saber beber. Vivir Bien es saber beber alcohol con moderación.

Saber danzar. Vivir Bien es saber danzar, no simplemente saber bailar.

Saber trabajar. Vivir Bien es considerar el trabajo como fiesta. “El trabajo para nosotros es felicidad”

Retomar el abya laya. Vivir Bien es promover que los pueblos se unan en una gran familia.

Saber comunicarse. Vivir Bien es saber comunicarse.

Control social. Vivir Bien es realizar un control obligatorio entre los habitantes de una comunidad.

Trabajar en reciprocidad. Vivir Bien es retomar la reciprocidad del trabajo en las comunidades.

Proteger las semillas. Vivir Bien es proteger y guardar las semillas para que en un futuro se evite el uso de productos transgénicos.

Respetar a la mujer. Vivir Bien es respetar a la mujer, porque ella representa a la Pachamama, que es la Madre Tierra poseedora de dar vida y cuidar a todos sus frutos.

5.2.2 Marco teórico de la investigación

La normalización identitaria y la polarización racializada desembocan en una misma situación: uno tiene que definirse sobre una base identitaria unívoca. A medida que el “ser étnico” se vuelve objeto de políticas públicas, se impone la necesidad de nombrarlo

de manera inequívoca. La distinción entre etnización y racialización es principalmente analítica, pues los mismos individuos y colectivos pueden reclamarse de ambos fenómenos, los discursos circulan, la etnización coexiste a veces con la racialización. En concordancia con el objetivo y paradigma planteado, para el presente trabajo se asumió las teorías sobre el impacto de la racialización en la política boliviana. Las cuales son una respuesta al proceso de globalización y al modelo occidental, que en las últimas décadas tuvo predominio en la ideología del desarrollismo y el consumismo. A partir de lo citado, el marco teórico propio de la investigación se sustenta en:

Que la presencia activa de la racialización en el escenario político, social o artístico, así como en la vida cotidiana, las y los agentes urbanos son objeto de discriminación racial y del racismo tanto estructural como social.

Según Quijano, 2009 la resistencia contra el capitalismo neoliberal se basa en la disociación del neoliberalismo de la democracia, lo que permite interpretar al régimen neoliberal como un modelo civilizatorio antidemocrático que ejerce exclusión y opresión en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

El neoliberalismo es debatido y confrontado como una teoría económica, cuando en realidad debe ser comprendido como el discurso hegemónico de un modelo civilizatorio, esto es, como una extraordinaria síntesis de los supuestos y valores básicos de la sociedad liberal moderna en torno al ser humano, la riqueza, la naturaleza, la historia, el progreso, el conocimiento y la buena vida. (Lander, 1997, pág. 1).

El modelo civilizatorio, se lo denomina como una extraordinaria síntesis de los supuestos y valores básicos de la sociedad liberal moderna en torno al ser humano, la riqueza, la naturaleza, la historia, el progreso, el conocimiento y la buena vida. Las alternativas a las propuestas neoliberales y al modelo de vida que representan, no pueden buscarse en otros modelos o teorías en el campo de la economía ya que la

economía misma como disciplina científica asume, en lo fundamental, la cosmovisión liberal (Díaz, María A., 2011).

Los derechos humanos “son un límite a la acción del Estado en relación con los individuos, generándole a éstos un ámbito de libertad, sin injerencias de la autoridad, por supuesto de acuerdo con su condición propia de ser humano”⁵.

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos por el Consejo de las Naciones Unidas, los derechos humanos son un conjunto de valores éticos que componen la dignidad humana propia de todos los hombres desde que nacen, sin distingo de religión, raza, edad, sexo, condición social, pensamiento, etc.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

A continuación, se describen en resumen cada uno de los derechos humanos universales que corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna:

Artículo 1. Derecho a la igualdad

Artículo 2. Prohibición de la discriminación

Artículo 3. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal

Artículo 4. Prohibición de la esclavitud

Artículo 5. Prohibición de la tortura y del trato degradante

Artículo 6. Derecho al reconocimiento como persona ante la ley

Artículo 7. Derecho a la Seguridad Social

⁵ Revista de Derechos Humanos, México, 2006.

- Artículo 8.** Derecho al recurso ante un tribunal competente
- Artículo 9.** Derecho al descanso y al ocio
- Artículo 10.** Derecho a una audiencia pública y justa
- Artículo 11.** Derecho a ser considerado inocente antes de que se demuestre lo contrario
- Artículo 12.** Prohibición de intromisión en la privacidad, en la familia, en el hogar y en la correspondencia
- Artículo 13.** Derecho a la libertad de movimiento dentro y fuera del país
- Artículo 14.** Derecho al asilo en otros países
- Artículo 15.** Derecho a la nacionalidad y a su cambio
- Artículo 16.** Derecho al matrimonio y a la familia
- Artículo 17.** Derecho a la propiedad privada
- Artículo 18.** Libertad de culto y religión
- Artículo 19.** Libertad de opinión e información
- Artículo 20.** Derecho de reunión pacífica y de asociación
- Artículo 21.** Derecho a participar en el gobierno y en elecciones libres
- Artículo 22.** Derecho a la igualdad ante la ley
- Artículo 23.** Derecho al trabajo y a la afiliación sindical
- Artículo 24.** Prohibición del arresto arbitrario y del exilio
- Artículo 25.** Derecho a un nivel de vida adecuado
- Artículo 26.** Derecho a la educación
- Artículo 27.** Derecho a participar en la vida cultural de la comunidad
- Artículo 28.** Derecho al orden social que regula este documento
- Artículo 29.** La Comunidad ofrece lo esencial para el libre y pleno desarrollo.
- Artículo 30.** Prohibición de intromisión estatal o personal en los mencionados derechos

Las características fundamentales de los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos son las siguientes:

- **Universales.** Los derechos que incluye la Declaración Universal de los Derechos Humanos pertenecen a todos los seres humanos por el mero hecho de serlo.
- **Inalienables.** No se pueden enajenar, nadie puede ser despojado de ellos.
- **Irrenunciables.** No se puede renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad, y por lo tanto son también **intransferibles**, nadie más que el propio titular puede valerse de ellos.
- **Imprescriptibles.** Son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo.
- **Indivisibles.** Ningún derecho puede disfrutarse a costa de otro derecho, no puede prescindirse de ninguno.

La noción de derechos humanos corresponde a la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado. Estos derechos, atributos de toda persona e inherentes a su dignidad, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer son los que hoy conocemos como derechos humanos. Estos derechos no dependen de su reconocimiento por el Estado ni son concesiones suyas; tampoco dependen de la nacionalidad de la persona ni de la cultura a la cual pertenezca. Son derechos universales que corresponden a todo habitante de la tierra. La expresión más notoria de esta gran conquista es el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (Nikken, Pedro, 2012).

Según la C.P.E., 2007, y en el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con la CPE las naciones y los pueblos indígena originario campesinos gozan de los siguientes derechos:

- A existir libremente.
- A su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión.

- A que la identidad cultural de cada uno de sus miembros, si así lo desea, se inscriba junto a la ciudadanía boliviana en su cédula de identidad, pasaporte u otros documentos de identificación con validez legal.
- A la libre determinación y libre territorialidad.
- A que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado.
- A la titulación colectiva de tierras y territorios.
- A la protección de sus lugares sagrados.
- A crear y administrar sistemas, medios y redes de comunicación propios.
- A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales, sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados.
- A vivir en un medio ambiente sano, con manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas.

Por lo tanto, los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si así lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

La etnización es el proceso en el cual unas poblaciones son constituidas y se constituyen como "grupo étnico". ... O, en otras palabras, cómo se imagina y disputa el mundo apelando (o no) a ciertas nociones (siempre multiacentuales y contradictorias) de grupo étnico.

La etnización de lo político se efectúa principalmente a través de la organización, de las diferencias dentro de la sociedad, tal como se aprecia en asociaciones, foros de acción y federaciones, por medio de una extensión e intensificación de la comunicación en los medios masivos, especialmente en periódicos, televisión y radio, así como a través del internet. A eso se agregan diversas acciones públicas como manifestaciones o huelgas (Roldós, Jaime, 1981).

La equidad. Es un valor que implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.

La equidad social. Es la aplicación de los derechos y obligaciones de manera justa y equitativa a las personas, independientemente de la clase social a la que pertenezca. Por ejemplo; ofrecer educación a los individuos, sin distinción de sexo, clase social, religión, entre otros. La equidad social no pretende eliminar las diferencias existentes, sino de valorarlas y ofrecer un trato equivalente para superar las desigualdades sociales existentes en la sociedad. (www.significados.com).

Equidad de Género. Es el reconocimiento y valoración de las diferencias físicas y biológicas de mujeres y hombres, con el fin de alcanzar justicia social e igualdad de oportunidades que garantice el beneficio pleno de sus derechos sin perjuicio de su sexo en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (LEY N° 045 LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010, Art, 5e).

Equidad Generacional. Es el reconocimiento y valoración de las diferencias generacionales de mujeres y hombres, con el fin de alcanzar justicia social que garantice el beneficio pleno de sus derechos sin perjuicio de su edad en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (LEY N° 045 LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010, Art, 5f).

Según Rawls (2000), la igualdad es una garantía constitucional lograda con base en un procedimiento mediante el cual se configura una “sociedad bien ordenada”; el procedimiento enfatiza en la deliberación racional y razonable.

Para Aristóteles la forma más simple de justicia distributiva es aquella que se basa en lo que él llama igualdad aritmética, la cual consiste en que cada uno de los participantes recibe la misma cantidad de los bienes que deben distribuirse.

Los usos y costumbres, llamado también derecho consuetudinario, es una fuente del derecho. Sin embargo, en las comunidades indígenas, dispersas a lo largo y ancho

del país, se siguen practicando formas propias de auto gobierno y se rigen por sistemas normativos, que han evolucionado desde los tiempos precoloniales conocidos como usos y costumbres. Las formas de auto gobierno de las comunidades deben de ser reconocidas como prácticas en un proceso constante de cambio, menciona (Gómez, P. Héctor, 2020).

“...Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres...” (CPE México, 2010).

La cultura es “el conjunto aprendido de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos, de los miembros de una sociedad, incluyendo sus modos pautados y repetitivos de pensar, sentir y actuar, es decir, su conducta (Harris, Marvin, 2001).

Según Lévi-Strauss (2000) define la cultura como un sistema de comunicación regido por el intercambio de los valores más preciados de la humanidad: las palabras, es decir, el lenguaje; las mujeres, lo que implica el sistema de parentesco y los bienes materiales, que representan los sistemas.

La cultura “es un objeto que se puede alcanzar: las categorías que designan a indios y a mestizos emergen de las interacciones, y no de la evolución. El fenotipo de uno puede subordinarse a la propia inteligencia y moralidad de la persona, siempre y cuando estas hayan sido corregidas a través de la “educación”. De este modo, un individuo de piel morena con suficiente educación puede llegar a ser “socialmente blanco (Clark KA, 1998).

La red social se define como un servicio que permite a los individuos (1) construir un perfil público o semipúblico dentro de un sistema delimitado, (2) articular una lista de otros usuarios con los que comparten una conexión, y (3) ver y recorrer su lista de las conexiones y de las realizadas por otros dentro del sistema. La naturaleza y la

nomenclatura de estas conexiones pueden variar de un sitio a otro (Boyd y Ellison, 2007).

Según Bartolomé (2008), las redes sociales reflejan lo que en tiempos pasados se mostraba mediante sociogramas: una serie de puntos representando individuos, notablemente personas, unidos mediante líneas que representan relaciones. El carácter de una red social puede ser muy variado sí como el motivo aglutinador: desde el sexo a la afición por los viajes, las redes sociales mueven el mundo, aunque evidentemente, algunas los mueven más que otras.

Las Tics llamadas Tecnologías de la Información y la Comunicación son los recursos y herramientas que se utilizan para el proceso, administración y distribución de la información a través de elementos tecnológicos, como: ordenadores, teléfonos, televisores, etc. (Stars Rating System, 2010). A través del paso del tiempo la utilización de este tipo de recursos se ha incrementado y actualmente presta servicios de utilidad como el correo electrónico, la búsqueda y el filtro de la información, descarga de materiales, comercio en línea, entre otras.

La función principal de las TIC es facilitar el acceso a la información fácil y rápida en cualquier formato, esto es posible a través de la inmaterialidad; es decir de la digitalización de la información para almacenarla en grandes cantidades o tener acceso aún si está en dispositivos lejanos. Entre los beneficios que aportan podemos mencionar:

- Permite el desarrollo de la salud y educación.
- Desarrollo de profesionales a través del intercambio de información.
- Apoyo a pequeños empresarios para la promoción de productos.
- Permite el aprendizaje interactivo.

La pluriculturalidad de la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de

poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas [...]. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas (Roberts, 2012).

El regionalismo. El regionalismo como los procesos de integración regional se entiende como el proyecto político de la regionalización, "los proyectos políticos que surgen de la interacción entre actores gubernamentales estatales y actores no gubernamentales estatales y transnacionales"⁶. (Lerman, 2002: 13) o como una nueva forma de organización económica o política (Mittelman, 1996: 193) que posee características que permitirían entender si determinado proyecto de integración regional fue concebido como herramienta de incorporación a la globalización o como contrapeso y protección hacia ella.

5.3. Marco conceptual.

Karl Marx en colaboración con Friedrich Engels, afirma que “la historia de la humanidad no es sino la historia de la lucha de clases”, y que el desarrollo progresivo de las sociedades, hacia aquellas más emancipadas, no es sino producto de la contradicción entre los intereses de las clases opresoras y las explotadas, que a su vez son concreciones de las contradicciones que existen entre fuerzas productivas y relaciones sociales.

La clase social es “Todo grupo humano que se encuentra en una igual situación de clase, y ésta a su vez como el conjunto de probabilidades típicas de 1. Provisión de bienes, 2. Posición externa, 3. Destino personal, que derivan, dentro de un determinado orden económico, de la magnitud y la naturaleza de poder de disposición sobre bienes

⁶ Lerman, Mittelman, El Regionalismo: Como una nueva forma de organización económica o política, 2002.

y servicios y de las maneras de su aplicabilidad para la obtención de rentas o ingresos” (Weber, Max, 1973).

Según Marx, las clases sociales como la burguesía, son los dueños de los medios de producción y el proletariado (que son los trabajadores, los oprimidos). ... En general las clases sociales están destinadas a luchar entre sí, entre los explotadores y los explotados.

El socialismo es un sistema económico y social que centra sus bases ideológicas en la defensa de la propiedad colectiva frente al concepto de propiedad privada de los medios productivos y de distribución.

«El socialismo implica la abolición del derecho de propiedad privada sobre los medios de producción. Smith afirma que el verdadero fundamento de la sociedad es la justicia. Sin ella, ninguna relación social sería posible.

Por su parte, Roberts, 2012 señala cómo las relaciones raciales y de clase social se entrelazan, agregando que: desenredar la clase social de la raza sería perjudicial para la comprensión etnográfica de las relaciones de cuidado en Ecuador. Identificar los tipos de comida ingeridos o la atención recibida como marcadores de la clase social impide ver la manera en que se produce la raza dentro de las relaciones económicas.

CAPÍTULO VI

Metodología

6.1. Metodología.

La metodología que se utilizará en el desarrollo del presente trabajo de investigación científica, será cualitativa, además del tipo de estudio (descriptiva-propositiva) se aplicará el método de investigación (inductivo) y se describirán las fuentes de información aplicables al presente trabajo.

Según Sampieri, Fernández y Baptista, 2006, definen el “enfoque cualitativo” como un conjunto de prácticas interpretativas del mundo visible. Estudia objetos y seres vivos en sus contextos naturales, e interpreta fenómenos en relación a los significados que las personas les den.

Por otro lado, señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. ... Se estudia a las personas en el contexto de su pasado y las situaciones actuales en que se encuentran (Blasco y Pérez, 2007).

6.2 Métodos.

Para fines de la presente investigación se utilizarán los siguientes métodos: **a) La observación** “es un método de recolección de datos consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables, a través de un conjunto de categorías y subcategorías (Hernández-Sampieri, 2014) en este método se utiliza para la técnica del análisis documental, y **b) La entrevista** “es la técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada. Consiste en un diálogo interpersonal entre el entrevistador y el entrevistado, en una relación cara a cara, es decir, en forma directa (Sejas, 2014).

6.2.1. Métodos teóricos:

- **Método histórico-lógico:** El que permitirá interpretar los referentes teóricos que avalan y orientan el proceso investigativo. Igualmente, identificar los momentos y las fases más significativas que se han producido en el período de la investigación (2006-2019).
- **Método analítico- sintético:** Este método contribuirá a analizar de manera crítica la información recogida, permitiendo una mayor y mejor comprensión del fenómeno social (la racialización) materia de investigación.
- **Método inductivo- deductivo:** Contribuirá a identificar y describir las particularidades y generalidades de la racialización, en el marco del Modelo del Vivir Bien.

6.2.2. Métodos empíricos

- **Estudio documental:** a partir del cual, se describirá y analizará los informes, documentos, ensayos e investigaciones sobre las teorías referentes al problema científico y diversos temas que comprende la investigación. Para lo cual se tiene previsto visitar las bibliotecas, archivos y unidades de información de instancias públicas, privadas y de Universidades.

6.2.3. Métodos estadísticos

- **Método estadístico-matemático:** El que permitirá procesar la información y los datos recogidos, permitiendo enriquecer las valoraciones cuantitativas de los mismos. Este método será empleado en las diferentes fases de la investigación.

6.3. Tipo de investigación.

Los tipos de investigación o de estudio que se realizarán en el presente trabajo son: descriptivo y propositivo. Según Danhke (citado por Hernández, Fernández y Baptista,

2003, pág. 117), señala que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández Sampieri, 2000, p.117). Asimismo, el estudio descriptivo va más allá de la exploración, porque con esta se busca medir las variables que intervienen en el estudio, de acuerdo con sus características, actitudes y del comportamiento de las unidades investigadas (Risque y Col, 2002, p.39) “los estudios propositivos se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes”.

6.4. Unidad de análisis.

Se considerarán a los ejecutivos de la Defensoría del Pueblo, el Viceministerio de Descolonización, el Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, el rector de la Universidad Mayor de San Andrés, el Presidente de la Cámara de Diputados, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos y algunos analistas a elegir durante la investigación en calidad de funcionarios públicos.

6.5. Fuentes de Información.

6.5.1. Fuentes primarias.

Las fuentes primarias también denominadas directas, ya que proporcionan datos de primera mano. Contienen información nueva y original, resultado de un trabajo intelectual, como ser: libros, revistas científicas, diarios, documentos oficiales de instituciones públicas, informes técnicos y de investigación de instituciones públicas o privadas, patentes, normas técnicas, testimonios de personas, eventos, información rescatada a través de entrevistas, encuestas y observaciones. Además, estas fuentes primarias se logran a partir de la información y datos recogidos de manera directa por el investigador a través del trabajo de campo, por medio de encuestas y entrevistas aplicando los cuestionarios como guías correspondientes a la presente investigación.

6.5.2. Fuentes secundarias.

Las fuentes secundarias contienen información organizada, elaborada, producto de análisis, extracción o reorganización que refiere a documentos primarios originales. Son fuentes secundarias: enciclopedias, antologías, directorios, libros o artículos que interpretan otros trabajos o investigaciones.

CAPÍTULO VII

Trabajo de campo – Procesamiento de la Información

7.1. Trabajo de campo.

El trabajo de campo comprende: i) Trabajo de gabinete, a partir de la identificación, lectura y descripción de informes, documentos institucionales y de organizaciones de la sociedad civil relacionados con la investigación. Asimismo, las publicaciones, investigaciones y estudios realizados referentes al objeto de estudio. ii) Trabajo en el terreno, a partir de la aplicación de cuestionarios y de entrevistas.

El trabajo de campo es un método cualitativo de recopilación de datos que tiene como objetivo observar, interactuar y comprender a las personas mientras se encuentran en un entorno natural. Por ejemplo, los rectores de las universidades observan el comportamiento de los estudiantes en su entorno natural y académico y la forma en que reaccionan ante la presencia de sus docentes. El trabajo de campo, abarca una amplia gama de métodos de investigación social que incluyen observación directa, participación limitada, análisis de documentos y otra información, entrevistas informales, encuestas, etc., aunque el trabajo de campo generalmente se caracteriza como investigación cualitativa, a menudo involucra múltiples aspectos de la investigación cuantitativa.

7.2. Ordenamiento y tratamiento de la información y datos recogidos.

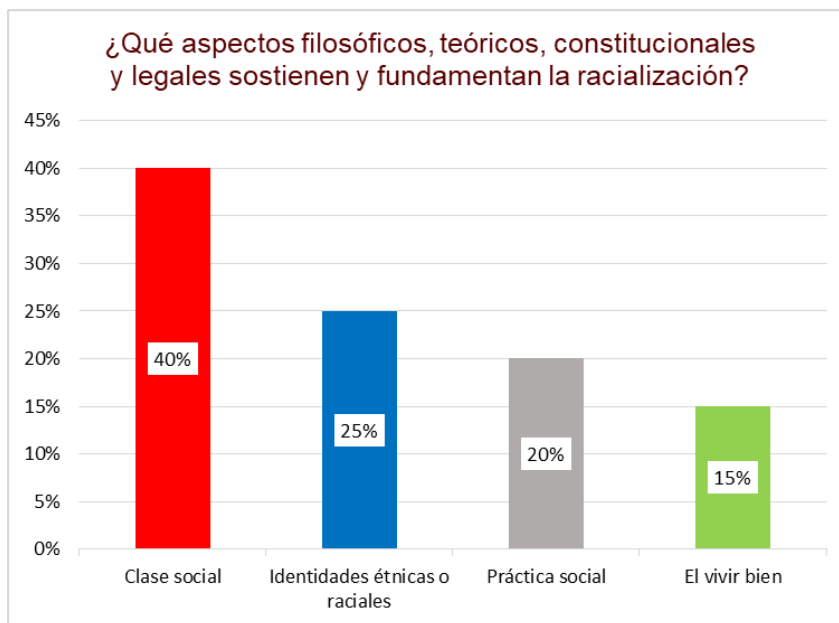
Para el ordenamiento y tratamiento de la información y datos recogidos se tiene previsto formular las fases, los procedimientos, los métodos y las herramientas a seguir para el ordenamiento, clasificación registro y codificación de la información. En seguimiento a lo anterior se tiene previsto el empleo de métodos estadísticos a partir de las herramientas existentes. Es decir, se debe proceder a la recopilación de la información y datos disponibles, que contengan información pertinente de la

investigación, se prepara los datos para optimizados para su uso final, luego con la ayuda de un dispositivo se guarda los datos e información para realizar la interpretación respectiva en función a la elaboración de las gráficas, tablas, documentos y demás datos para luego almacenarlas como información útil.

7.3. Presentación de la información y datos recogidos.

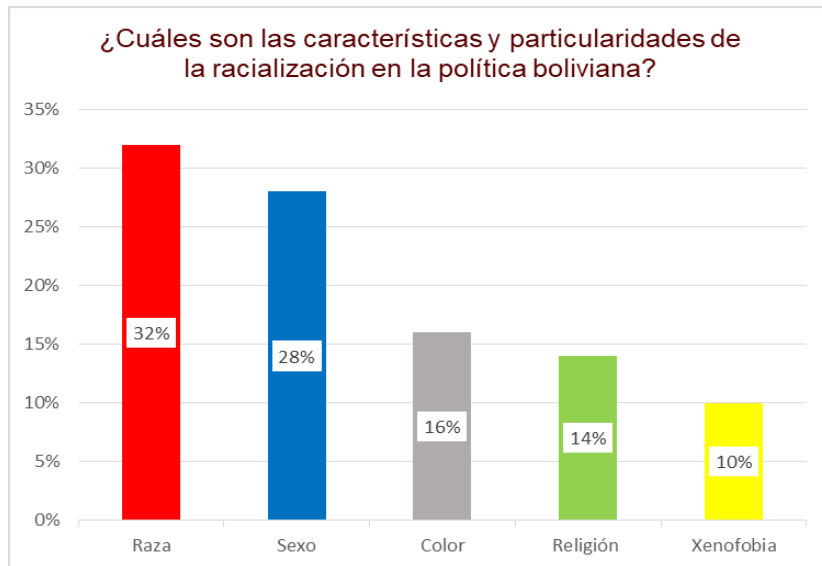
En la presente investigación, se presenta a continuación, la información traducida en gráficos de acuerdo a las entrevistas efectuadas durante el mes de agosto a las seis autoridades de las seis instituciones, y a nueve analistas políticos, que conforman el universo de estudio para hacer conocer los resultados y su interpretación de la información cualitativa procesada en cuanto a impacto se refiere.

Gráfico N° 1



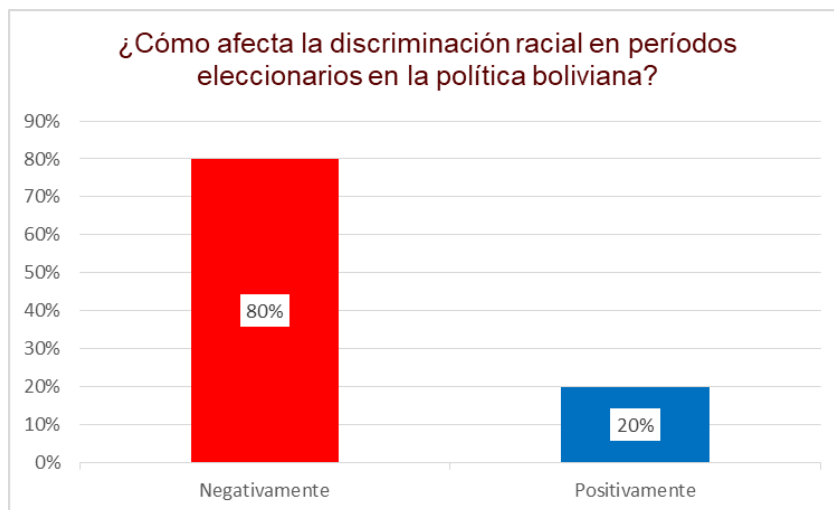
Según el gráfico N° 1 muestra que del total de entrevistados señala que el 40% la clase social, es la que sostiene y fundamente la racialización, el 25% las identidades étnicas o raciales, el 20% la práctica social y el restante 15% el vivir bien, donde la valoración de la clase social es de mayor importancia, debido a que sostiene la existencia de las razas humanas.

Gráfico N° 2



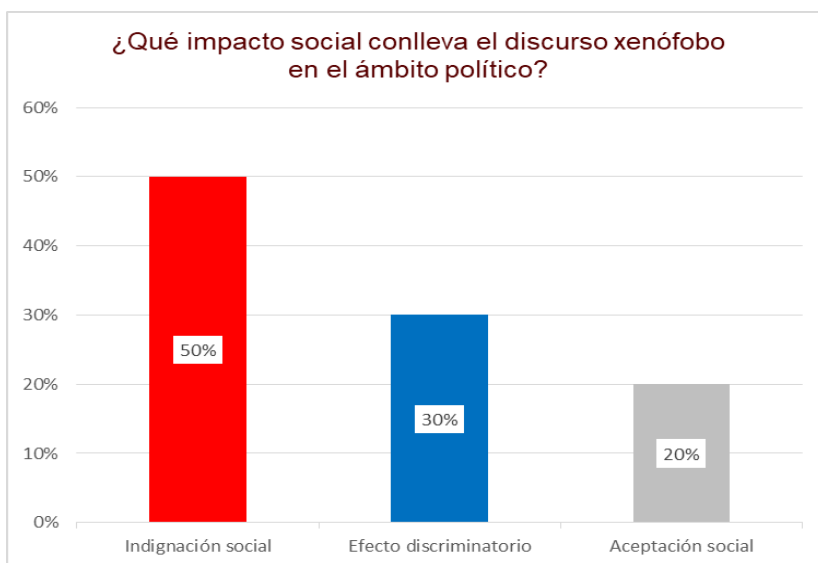
En el gráfico N° 2 muestra que del total de entrevistados indica la raza el 32%, el sexo 28%, el 16% el color, el 14% la religión, y finalmente el 10% el dominio, lo cual nos muestra las prácticas y representaciones racistas de forma recurrente en la vida social y política de nuestro país.

Gráfico N° 3



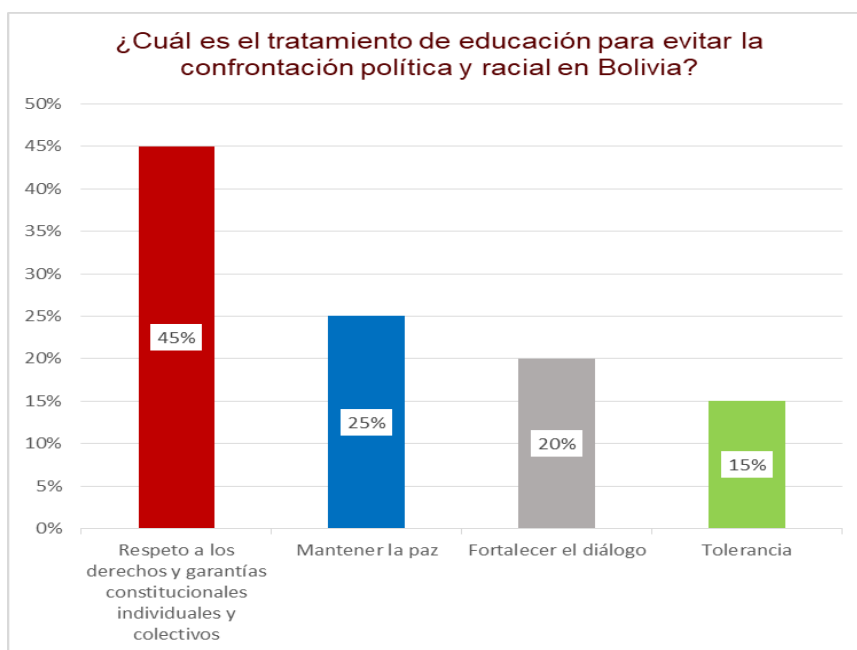
Según el gráfico N° 3 muestra que del total de entrevistadas señalan que afecta negativamente, y el restante 20% indica que afecta positivamente. Por lo que, expresa la afectación preponderante a la dignidad y al respeto que se deben tener hacia las personas en escenarios políticos.

Gráfico N° 4



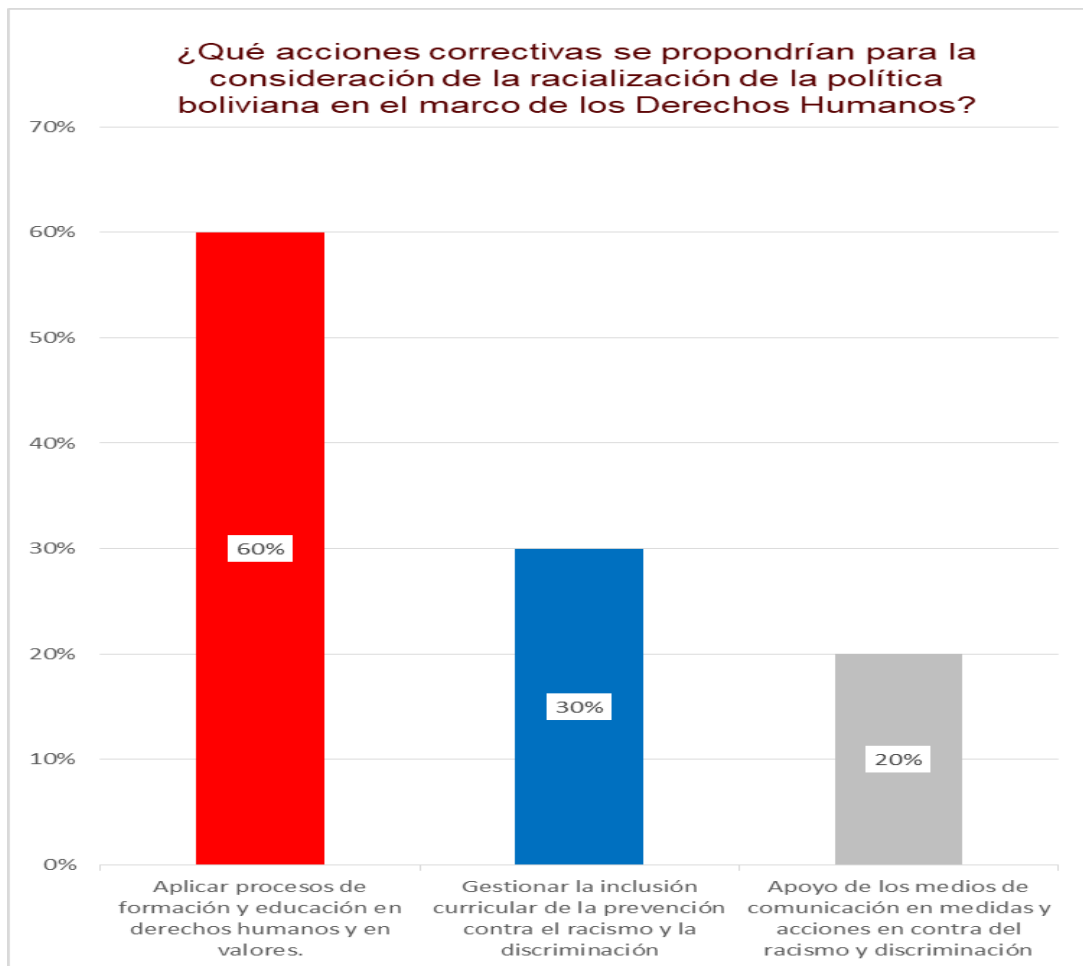
En el gráfico N° 4 muestra que del total de entrevistados indica que al 50% de la población provoca indignación social, el 30% efecto discriminación, y finalmente el 20% señala que se da una aceptación social. Como se puede apreciar. Estos resultados manifiestan que los discursos políticos xenófobos causan elevados índices discriminatorios en medio de la sociedad boliviana.

Gráfico N° 5



Según el gráfico N° 5 muestra que del total de entrevistados señala el 45% que se deben respetar los derechos y garantías constitucionales individuales y colectivos, el 25% expresa que se debe mantener la paz, el 20% manifiesta que se debe fortalecer el diálogo y el 15% indica que se debe aplicar la tolerancia. En definitiva, lo que se pide la sociedad boliviana es aplicar la cultura de paz en el marco de la Constitución Política del Estado y Normas nacionales.

Gráfico N° 6



En el gráfico N° 6 se muestra que, del total de entrevistados, el 60% indica que se debe aplicar procesos de formación y educación en derechos humanos y en valores, el 30% expresa que se debe gestionar la inclusión curricular de la prevención contra el racismo y la discriminación, y finalmente el 20% señala que los medios de comunicación deben

apoyar en la adopción de medidas y acciones en contra del racismo y discriminación. Por ello, la consideración e implementación de las medidas correctivas descritas anteriormente, permitirán disminuir en gran medida, los efectos de la racialización en la política boliviana.

7.4 Resultado de Opiniones y Criterios de Analistas y Expertos del Ámbito Político Boliviano

Asimismo, con el objetivo de fundamentar y respaldar la presente investigación, se describe a continuación los resultados de las opiniones y criterios expresados a través de entrevistas realizadas a analistas y expertos ligados al devenir político respecto a la racialización en la política boliviana de nuestro país.



FERNANDO MOLINA, es periodista y ensayista. Autor de “Racismo y poder en Bolivia”, entre otros varios libros y numerosos artículos sobre la economía, la política y la historia contemporánea bolivianas.

¿En su criterio cuál es el impacto de la racialización de la política en Bolivia?, amenazas y oportunidades?

“La democracia ha sido un proceso determinado por el racismo, como todos los que componen la modernidad boliviana. En efecto, como se sabe, los descendientes indígenas solo tuvieron acceso pleno al voto en 1952, es decir, unos 120 años después que los descendientes blancos; y solo comenzaron a ser elegidos en gran cantidad al poder legislativo en el presente siglo, unos 170 años después de iniciada la representación parlamentaria en Bolivia.

Antes y después de 1952, los descendientes blancos han aprovechados los espacios democráticos que podían flanquear, y su propia fuerza de masas, que obviamente es una moneda valiosa dentro de los procedimientos democráticos, para organizarse corporativamente. Desde las sublevaciones agrarias de fines del siglo XIX, pasando por la representación de las comunidades altiplánicas por indígenas “apoderados”, la auto organización de los colonos o yanacunas en los tiempos del primer Congreso Indigenal, y llegando hasta los sindicatos mineros y campesinos que nacieron en los años 40 y 50, los descendientes indígenas fueron adquiriendo una corporalidad institucional que les sirvió para demandar recursos y posiciones dentro del Estado.

Sus principales luchas han sido por la tierra, por la nacionalización de los recursos naturales y por el reconocimiento de sus comunidades, lenguas y culturas por el Estado. Ha sido un proceso de paulatino empoderamiento, que ha ido cuestionando, en sucesivas oleadas, su histórica falta de acceso a recursos y posiciones, y el monoculturalismo estatal.

Para hablar solo del siglo XX, recordemos que, primero, cuestionaron la propiedad terrateniente y el monoculturalismo rosquero, mediante su apoyo a la Revolución Nacional, inclusive en su fase militarista; después, cuestionaron el monoculturalismo “mestizo”, lo que dio origen a la formación de los primeros partidos indianistas, como el Movimiento Revolucionario Túpac Katari (MRTK) y el Movimiento Indio Túpac Katari (MITKA), y partidos antirracistas como Consciencia de Patria (CONDEPA), e impulsó a la élite blanco descendiente de los 90 a saltar del monoculturalismo del mestizaje que había defendido hasta entonces al multiculturalismo liberal, que admitía la posibilidad de que algunos grupos del demos se consideraran distintos y reclamaran derechos distintos, pese a las garantías de igualdad ante la ley establecida en los fundamentos democráticos. Estos derechos distintos se podían considerar, desde el punto de vista liberal, como acciones afirmativas (o de discriminación positiva) a favor de sectores históricamente desfavorecidos.

El avance político de los descendientes indígenas ha sido a veces una toma de consciencia de sus raíces y su identidad, y otras veces se ha confundido con el

“blanqueamiento” que permite el ascenso social por medio de la disminución constante o incluso la pérdida total de las raíces y la identidad indígenas, y mediante la adquisición de una posición más tolerada por el racismo, pero igualmente insegura en términos existenciales.

La posibilidad de que los movimientos de empoderamiento indígena se conviertan en medios de blanqueamiento se debe a que el fenómeno contra el que chocan es el racismo estructural, mientras que, al mismo tiempo, se desinteresan del racismo conductual, el que se verifica en la vida cotidiana. Por eso las ciencias sociales y las corrientes políticas liberales pueden con facilidad analizarlos como movimientos y luchas clasistas, esto es, como movimientos y luchas de los pobres y de los excluidos por su pobreza del sistema político, en pos de reivindicaciones económicas y mayor participación. Este tipo de análisis tiende a “normalizar” la imagen de la sociedad boliviana y a encubrir la existencia del racismo.

El último periodo relativamente largo de libertades civiles y de votaciones más o menos limpias ha servido para que los descendientes indígenas y sus organizaciones corporativas entren en el juego electoral, con mucho impacto. La historia del Movimiento al Socialismo – Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) boliviano ha sido la más exitosa, pero, paralelamente, se han observado otras incursiones impactantes de los descendientes indígenas en los sistemas democráticos, como la victoria presidencial del quechua Pablo Castillo en Perú, la votación obtenida por el también quechua Yaku Pérez en Ecuador, o la inédita representación indígena en la Asamblea Constituyente de Chile, todo esto en 2021. Y es importante el aporte de los descendientes indígenas, en cualquier lugar donde estos todavía existen, a la actuación electoral de la izquierda continental.

La diferencia de la magnitud entre el proceso boliviano y los otros latinoamericanos puede deberse a la presencia de descendientes indígenas en toda Bolivia y a su singular concentración urbana, tanto en El Alto como en ciudades intermedias y barrios populosos de varias capitales. Además, claro, de una historia de rebelión constante, sobre todo de los aimaras, ante los sucesivos gobiernos criollos.

El MAS comenzó su gobierno proponiendo, además de la consabida repartija de recursos y posiciones, una masiva recuperación de las raíces indígenas del país y la adaptación del Estado a las necesidades de reconocimiento y participación de los indígenas (en lugar de que los indígenas tuvieran que adaptarse a las condiciones institucionales del Estado poscolonial). Junto con la Segunda Reforma Agraria de 1952, fue el programa más ambicioso de reforma del racismo estructural y, al mismo tiempo, un camino completamente opuesto al del blanqueamiento que era considerado por el estatus quo como el único medio posible de reconciliación entre el mundo de los descendientes indígenas y el mundo de los descendientes blancos.

A pesar de esto, tampoco este impulso modernizador se pudo librar de recibir la marca poscolonial, es decir, tampoco pudo evitar dar continuidad al racismo estructural que es la fuerza inercial de la modernización boliviana. No tomó en cuenta la desventaja de partida de los descendientes indígenas y creó un formalismo burocrático que exigía los títulos universitarios como requisito principal, al punto de que proliferaron las demandas judiciales contra cualquier designación que no respetara el fuero de los titulados. Al mismo tiempo, convirtió la reivindicación del uso de los idiomas nativos en los asuntos del Estado en una exigencia paródica que ha igualado el valor de hablar estos idiomas con el costo de un certificado que comprueba haber pasado unas cuantas clases de ellos.

Estas son solo dos muestras de como las viejas ventajas de los descendientes blancos también se reciclaron en el proceso dirigido por el MAS. Es cierto que los sectores que ascendieron en este tiempo, alentados por el hecho de que por primera vez el gobierno representaba a los descendientes indígenas, fueron los descendientes blancos plebeyos y periféricos, y antirracistas en el discurso, pero estos hicieron poco por reequilibrar las condiciones desventajosas de las que partían los sectores más desposeídos de capitales, es decir, los descendientes indígenas. Por eso no tomaron acciones afirmativas efectivas para asegurarles una mejor educación y ofrecerles acceso a posiciones de clase más sofisticadas, ni para dar más valor público a sus marcadores indígenas, como hemos visto con el ejemplo de las lenguas nativas. La educación de

calidad siguió siendo racista en este periodo, pues trabajaba exclusivamente con niños y jóvenes descendientes blancos. Las élites económicas y culturales siguieron siendo exclusivamente de descendientes blancos, y así siguen ahora.

Lo que decimos es que el Estado Plurinacional que creó el MAS, aunque fuera el mayor esfuerzo en este sentido de nuestra historia, no fue parte de una rebelión integral contra el racismo estructural, contra la inercia histórica colonial. Entonces, el llamado “proceso de cambio” ni comprendió las demandas que planteaba la redención histórica de los indígenas ni se subordinó (o, en realidad, no se subordinaron las ambiciones de sus operadores) a las necesidades del progreso indígena.

De este modo, el Estado Plurinacional solo empoderó simbólicamente y discursivamente a los descendientes indígenas, lo que no está mal ni es menor, pero resulta insuficiente para romper el racismo estructural del país. Al mismo tiempo, en el seno del proceso boliviano se produjeron múltiples procesos de blanqueamiento, es decir saltos a lo largo de la jerarquía étnico-racial que, apoyándose en la obtención de rentas y cargos públicos, tuvieron como objetivo la “superación” del estatus indígena. En correspondencia con ello, en la última gestión presidencial de Evo Morales (2014-2019) se abandonó la prédica indianista, se dejó de lado la agenda de construcción plurinacional y se adoptó en su lugar una “agenda patriótica” desarrollista.

Este proceso de blanqueamiento del MAS quedó trucado y se revirtió parcialmente por el levantamiento de las clases medias en 2019, el cual condujo a la caída de Morales. En parte, este levantamiento fue una reacción frente al empoderamiento indígena y al Estado Plurinacional, que ciertos sectores consideraron amenazantes para las ventajas que históricamente habían tenido a causa del racismo estructural.

Las reacciones de este tipo tienden a reactualizar el racismo estructural y a cancelar los avances multiculturalistas de la democracia boliviana. Ahora mismo se está planteando una oposición entre el Estado Plurinacional y una “nación mestiza” que podría implicar un retroceso de lo avanzado en décadas, esto es, una vuelta al monoculturalismo mestizo que ya fue rechazado por los descendientes indígenas desde los años 60.

Desde el punto de vista liberal hay que ver el Estado Plurinacional como una acción afirmativa de los indígenas, que con su reconocimiento simbólico y una serie de facilidades políticas pretende compensar las desventajas históricas de este sector de la población. Las acciones afirmativas no son injustas por traer el pasado a colación; este no es culpa de nadie vivo, pero de detener su continuidad depende la posibilidad de formar una sola comunidad.

Este punto de vista sobre el Estado Plurinacional como acción afirmativa, podría permitir que la oposición al MAS, liberándose de las pasiones políticas alineadas con el mantenimiento del racismo estructural, aceptara la continuación histórica de un artefacto político que demostradamente no ha cancelado los derechos de ningún sector social. Con ello se evitaría que este siga siendo una bandera del MAS, y que este partido continúe acaparando el voto de los descendientes indígenas. Esta acción afirmativa principal debería combinarse con varias otras, como la participación de niños y jóvenes descendientes indígenas en la educación elitista, si queremos romper la inercia del racismo y crear una sociedad plenamente democrática”.



MARCELO AREQUIPA,
Politólogo, doctor en ciencias políticas. Docente universitario. Sus líneas de investigación son: élites políticas, partidos políticos, y las relaciones del Estado con las organizaciones sociales.

La racialización de la política:

- A) en primer lugar, exagera el escenario de polarización de posturas extremas, esto impide generar espacios de debate democrático. Este tipo de polarización es la que se encarga de poner en relieve las fracturas sociales históricas que

tienen los Estados, la variable principal para generar movilización es el enaltecimiento del miedo y el enojo en la sociedad que forma parte de uno de los extremos mencionados.

- B) Segundo, quizá como oportunidad, en la medida que se toma el tema de la racialización como un problema a ser resuelto, en ese caso es posible que a partir del concepto de identidad se pueda atender este tema. Es decir, si este tema se lo aborda como un asunto de reconocimiento de las identidades con las que se cuenta en el Estado entonces la posibilidad de cerrar el tema de una identidad nacional a partir del reconocimiento de las razas se puede conjugar un tema que fortalezca la democracia en el Estado.
- C) Tercero, de nuevo como amenaza, este tema hace aparecer liderazgos políticos radicales que enarbolan como principal arma la demagogia populista. En el espectro ideológico, normalmente los líderes de la derecha son los que utilizan este tipo de argumento para posicionar un aparentemente nacionalismo porque necesitan identificar claramente un enemigo interno, y este es aquel que es distinto en relación a su raza”.



DANIEL VALVERDE APARICIO, abogado, docente, maestrías en administración pública y gobiernos autónomos y derecho constitucional, ex Diputado, Secretario de desconcentración municipal y ex Director del Observatorio Político de la UAGRM.

La racialización de la política boliviana:

“Las fuentes históricas principales de fragmentación política y social en nuestro país están estrechamente vinculadas con aspectos regionales y raciales. Ambos, han sido

instrumentalizados políticamente, para diferenciar posiciones y construir narrativas ideológicas que en el caso de lo racial disgregan y procuran enaltecer diferencias, entre quienes profesan la blanquitud, el mestizaje, o el indigenismo.

El clivaje racial como factor diferenciador, ha sido avivado en los últimos años con fines de maniqueísmo político. Desde ambas aceras, lo racial ha servido para atizar la polarización, llegando instalarse en la base de la discursividad política de unos y otros, hasta expresar insinuaciones despectivas sobre el diferente que genera divisiones y prejuicios riesgosos en la base de la sociedad.

En el MAS como organización política existe hoy en día hay una construcción ideológica racializada, centrada sobre todo en la narrativa de los pueblos indígenas y los excluidos que mayoritariamente en Bolivia han sido los indígenas y que por ello fomenta la creencia de que quienes tienen la piel más blanca buscan reproducir relaciones asimétricas, dividir o entregar el país a intereses foráneos. Del otro lado, es decir desde la oposición existe también una construcción racial, es decir de quienes se precian hoy por hoy de no ser indios, y proclaman estar en contra de las “hordas” masistas, u otros apelativos que reproducen miradas señoriales.

Todo esto genera fracturas cada vez más profundas que imposibilitan la construcción de una nación boliviana que se reconozca, se tolere y se integre. El sector popular indígena se encuentra con buena salud en términos político electorales. Sin embargo, su estrechamiento en función a cuestiones raciales es al mismo tiempo una amenaza al ser una brecha que afecta la cohesión de la sociedad en torno a un solo proyecto, puesto que las diferencias impiden establecer un horizonte común en torno a un solo proyecto. Es también evidente que las oposiciones tampoco están dispuestas a ceder, añoran una estructura estatal que le reproduzca beneficios y espacios en función a sus intereses. En ambos casos se profundizan las fragmentaciones político-raciales.

A partir del reconocimiento de la profundidad del problema que es un estanco para la sociedad y la construcción de un horizonte político común, corresponde revisar y trabajar en contenidos educativos que nos permitan superar las miradas raciales

desmantelando prejuicios, imaginarios o posturas de superioridad y sobre todo en esta época de odio latente. Profundizar y cualificar la democracia por medio de valores y actitudes como el pluralismo, el humanismo, la tolerancia, desde las organizaciones políticas los medios de comunicación, las instituciones del Estado y otras muchas instancias que permanecen inertes pese a ser afectadas.

Consecuentemente, es una tarea estratégica urgente debatir y enfrentar los excesos de la racialización de la política, antes que nos derrote el prejuicio y nos lleve a escenarios de mayor división y descontrol como los de octubre de 2003 u octubre de 2019 que tuvieron connotaciones políticas, pero también raciales. El estado plurinacional que pregona dentro de sus fines la construcción de una sociedad armoniosa, sin discriminación, el respeto mutuo y el dialogo intracultural e intercultural, además de la constitución de un Estado pacifista que promueva la cultura de paz y el derecho a la paz en base a la promoción de la interculturalidad se encuentra en deuda”.

Comparto las siguientes expresiones que reflejan excesos la racialización de la política:

“Con respecto a mi vinculación con el MAS creo que no tengo ni los requisitos porque para ser masista, hay algunas especificaciones inclusive de identidad. Tengo ojos verdes, pelo crespo, soy blanco. No quiero discriminar, pero esas mis condiciones no hacen que yo sea compatible con el resto de las personas del Movimiento Al Socialismo” Declaración del ex ministro de minería, Fernando Vásquez Ministro de Minería, del 30 de mayo, 2020 entrevista a Radio Fides:

El voto del campo será decisivo para nuestra victoria. ¿Cómo es posible que algunos grupos no reconozcan el voto de los indígenas? Ahora opositores se reúnen en una coordinadora discriminadora. El verdadero fraude es mandar a quemar los votos. Mi delito es ser un presidente indio. Tweet del Expresidente Evo Morales el 23 de octubre de 2019.



MARIANELA PACO, es quechua nacida en Tupiza, Sud Chichas en Potosí, de profesiones Abogada y Comunicadora Social, Fue Diputada Primera Plurinominal de la Primera Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia en representación de

Chuquisaca, 2010 – 2015. Fue Ministra de Comunicación en el periodo 2015 – 2017, basó su gestión en el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia a partir de la concepción de la Comunicación y la Información como bienes públicos jurídica y constitucionalmente protegidos.

“La primera respuesta que me nace es otra pregunta ¿estamos partiendo de una afirmación de que la política en Bolivia está racializada?”

Asumo que la respuesta es afirmativa; por tanto, en varios puntos explicaré mi percepción, basadas en el análisis de coloniales que se debaten con filósofos como Enrique Russel, Boaventura de Sousa, Ramón Grosfoguel, Aníbal Quijano, Walter Mignolo, principalmente, entonces:

Consideración 1, de contexto histórico. Considero que la población boliviana es resultado de varios procesos históricos que la ha victimado, sometido, despojado de su condición de dignidad humana y convencido de una subjetividad de inferioridad. Los hitos que por el párrafo cuatro del Preámbulo Constitucional se declaran como objeto a reconstruir desde las individualidades a colectividades como institucionales son la colonia, república y neoliberalismo; identificados como sistemas de organización de la vida basados en la Injusticia y la Desigualdad, a citar algunos ejemplos:

- Periodo colonial 1550 a 1551 controversia de Valladolid que sentencia que los “INDIOS” eran seres sin alma – no hijos de un Dios (imposición monoteísta) porque eran sujetos que no tenían imagen y semejanza a su padre – Dios católico, entre otros aspectos.

Este hecho histórico que considero es la fundación del RACISMO, momento desde el cual la RAZA será la categoría de organización social e institucional basada en la concepción de la existencia de SUPERIORIDAD E INFERIORIDAD.

- Periodo republicano 1825 a 1985, un país que nace con esclavos según el artículo 11 numeral 5 de la Constitución de 1825. En diciembre de 1826 la ley que declara la libertad de esclavos convirtiéndolos en DEUDORES. Latifundio, datos de extrema pobreza. Narrativas pululantes como hasta ahora en los conservadores apátridas de que los “indios y campesinos” deben ocuparse de la tierra y no deben ser políticos ni politizarse, *una negación al ejercicio de los derechos políticos al que todo ser humano tiene derecho*. En esos términos la política solo estaba reservado a los hombres, con apellidos de abolengo y con estudios, que mejor en el extranjero.

Esta negación de ejercicio de sus derechos humanos a los INDIOS era sostener una organización social y estatal RACISTAS.

El neoliberalismo reforzó estas ideas con la amplificación de esas concepciones mediáticamente, curiosamente en Bolivia esas gentes de “apellidos”, terratenientes y empresarios detentaban exclusivamente del poder político gubernamental y comunicacional, porque es en este periodo que se hacen de concesiones de frecuencias de radio y televisión, como el fortalecimiento con grandes inversiones en prensa escrita, que validan estereotipos, estatus, estratos y trato social.

Consideración 2, una Constitución desrracilizante desde la descolonización y despatriarcalización, mandatos que son el pilar axiológico de la Norma Suprema de la Bolivia Plurinacional. Cito artículos constitucionales: 1, 2, 8, 9, 11, 14, 15, 21-29,30-32, 98-102, 106 – 107, 108 y 410-2.

Consideración 3, sobre las amenazas y oportunidades en un campo político racializado. Definamos que es hacer política en el Estado Plurinacional, la suscrita asume desde el mandato constitucional que implica rescate de valores ancestrales para construir un Estado Plurinacional de Bolivia que camine hacia el Vivir Bien, hacer política es SERVIR a la comunidad, a la humanidad, al pueblo al bien mayor, mi memoria viva que tengo como legado de mis ancestros inmediatos y anteriores se puede sintetizar en cuatro frases:

- 1. “no hay nada que heredar a nuestros sucesores que el honor y el nombre” que*
- 2. “cuanto más tenga, más sea y más conozca, debo entregárselo al pueblo”, que*
- 3. “esta vida es tan efímera que la única trascendencia es la autoridad moral” que*
- 4. “la rotación en la delegación de gestión y administración de las cosas del pueblo es saber que: todos somos iguales, que somos duales hombre y mujer complementarios en todo campo, que todos tenemos la responsabilidad sobre el destino en comunidad, que y la horizontalidad de relación de las autoridades – dirigentes nuevos y salientes son guía al allin kausayman (vivir bien)”*

Ahora bien, bajo esa lógica considero que las y los actores políticos debieran tener una amplia comprensión sobre las dimensiones e implicancias del desafío de construcción de un Estado Plurinacional. Pero lo que tenemos visiblemente es que están en la fase de “colonialidad”, vale decir que se encuentran en un plano de reproducción de aquello que debemos todas y todos dejar en el pasado como son las expresiones coloniales, republicanas y neoliberales. De pronto esta fase es inicial de lo que debe ser “cimentar la descolonización en Bolivia”, y me retrotrae una pregunta que una periodista de la BBC Mundo en 2010 me dijo cuándo presentaba el Proyecto de Ley Contra el racismo y toda forma de discriminación”: “¿cuánto tiempo llevará descolonizar?” entonces respondí que al menos cinco generaciones, entonces vamos por la primera, un escenario en el que racional o inconscientemente unos expresaran su racismo y otros llamados

conservadores **intencionalmente INSTRUMENTALIZARAN** para manipular esa subjetividad de sentimiento de inferioridad naturalizada subliminalmente, intentando por todos sus medios de poder facticos de posicionar por ejemplo una categoría social como lo “MEZTIZO” y ganar adeptos.

Consideración 4, finalmente considero que el desafío primario es leer la Constitución, desentrañar toda la base axiológica, teorizar y difundir ampliamente para “constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales (Art. 9 – 1 CPE-P) ... para “vivir bien” (Art. 8 par. II CPE-PB), y así construir además una cultura política de dignidad y respeto”.



WALDO ALBARRACÍN,
Abogado, Diplomado en
Educación Superior,
Diplomado en Derechos
Humanos, Magister en
Derecho Constitucional y
Derecho Procesal
Constitucional. Aspirante a
Doctor en Educación

Superior. Fue: Presidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos Bolivia, Defensor del Pueblo, Rector de la UMSA, docente universitario, Presidente de la Comisión Andina de Juristas. Doctor Honoris Causa por la Defensa de los Derechos Humanos (Universidades del África y USA).

Impacto de la racialización de la política en Bolivia: amenazas y oportunidades:

“Es importante partir de un principio elemental que se materializa en la vida cotidiana de los colectivos humanos en general y en el escenario político en particular, me refiero a la negación del otro a causa de uno o un conjunto de factores que le caracterizan a quien pueda resultar víctima de esa forma de pensar y actuar, entre ellos la cuestión

racial. Se asume que a ese otro, se lo mira como el antagonista, el contrario, el adversario y muchas veces considerado el enemigo.

Al respecto, Jérica Lorena PLA, en su artículo científico titulado **“APUNTES PARA RE-PENSAR LA RELACIÓN ENTRE LA CONFORMACIÓN RACISTA DEL ESTADO EN LATINOAMÉRICA Y LOS ESTUDIOS DE ESTRATIFICACIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL EN ARGENTINA”**, en la parte introductoria del texto de marras, citando a Calderón, Hopenhaym y Ottone, (1996: 68), señalaba: *“la dialéctica de la negación del otro precede a la dialéctica de la exclusión. La negación no se interrumpe: se transmuta. En la historia de la región hay continuidad temporal entre la negación y la exclusión: los descendientes de los negros que fueron esclavos traídos del África, de los indios que fueron sometidos por la conquista, son hoy, en su mayoría, pobres y marginados (aunque no sean los únicos pobres y marginados). El estigma no se interrumpe ni con las revoluciones de la independencia, ni con las empresas modernizadoras ni con el Estado de derecho”*.

Una mirada objetiva a la realidad latinoamericana, nos permite observar que, aún en pleno siglo XXI no se ha logrado superar estratificaciones sociales que hasta el siglo XVIII y las dos primeras décadas del siglo XIX tuvieron plena vigencia, como el hecho de considerar ciudadanos de primera con derechos plenos a los españoles peninsulares, por debajo de éstos se ubicaba a los criollos(hijos de españoles nacidos en estas tierras), en la tercera escala estaban los mestizos (nacidos de la relación entre un español y una indígena), más abajo se encontraban los indios y en la base o último eslabón de esa pirámide humana, estaban los negros traídos del África en condición de esclavos, sin derecho alguno.

Decimos que en el siglo presente si bien jurídicamente no existe una norma que establezca esta prelación de derechos incentivada por un alto contenido racista, sin embargo en la realidad fáctica, distante de la realidad jurídica, observamos la vigencia de mecanismos de exclusión racial-social que generan profundas asimetrías, especialmente en lo concerniente al acceso a los derechos económicos, sociales y

culturales, los cuales siguen siendo una legítima aspiración, pero inalcanzable aún para determinados sectores.

Por otro lado, no es casual que la pobreza y la extrema pobreza, sienten mayor presencia precisamente en comunidades indígenas y afrodescendientes, aunque no de manera exclusiva, pero con porcentajes muy marcados, fenómeno que se materializa tanto en países desarrollados como en los denominados eufemísticamente “en vías de desarrollo”.

No podemos ignorar el antecedente en sentido de que, la cuestión racial fue determinante para establecer o en otros casos, negar derechos insoslayables de las personas. El ejemplo más emblemático de esta afirmación, está en lo que fue Sudáfrica hasta la última década del siglo pasado con el vergonzoso referente histórico del “Apartheid” como un sistema político y social desarrollado en la República de Sudáfrica, basado en la segregación racial o separación de la población por motivos precisamente raciales o étnicos y en el trato discriminatorio hacia la población negra. Es decir, un grupo humano ostensiblemente minoritario (blancos), era dueño no sólo del poder político sino de toda la estructura del Estado, escenario en el cual la mayoría de los seres humanos de ese país, eran considerados ciudadanos de segunda, privados del ejercicio de elementales derechos, entre ellos el derecho al sufragio. La privación de libertad por 25 años de su principal líder Nelson Mandela, por oponerse a este sistema injusto de convivencia colectiva, es el ejemplo más elocuente de cómo el interés de acaparamiento de poder político, puede llevar al ser humano a escenarios de arbitrariedad ilimitada contra sus propios congéneres.

Otro ejemplo doloroso en la historia de la humanidad, que guarda relación con la temática que estamos abordando, se refiere al holocausto protagonizado por la Alemania Nazi bajo el liderazgo de Adolfo Hitler, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, escenario en el cual fueron exterminados más de seis millones de judíos, convirtiéndose este hecho en un testimonio contundente de la obsesión irracional de un régimen para querer imponer el concepto de la prevalencia de una “raza superior” (la Aria) por sobre la demás.

El impacto de la radicalización en la política boliviana tiene sus propias características, tomando en cuenta que, antes de la emergencia del Estado republicano en 1825, es decir, durante la colonia, la sola condición de indígena originario ubicaba a la persona en inferioridad de condiciones frente a los advenedizos, limitados en sus derechos y ausentes del poder y protagonismo político.

Esta situación de marginamiento y exclusión no experimentará cambios cualitativos al surgimiento de la república. Conviene recordar que sí, bien la Constitución, redactada por Simón Bolívar e inspirada en principios liberales, aprobada por la Asamblea Constituyente en 1826, enarbolaba la igualdad de derechos, no reconocía distinciones ni privilegios, sin embargo, cabe recordar que, recién 120 años después de la fundación del país, es decir en 1945, durante el gobierno de Gualberto Villarroel, recién se elimina el pongueaje, o sea la servidumbre y, hasta 1956 las mujeres y los indígenas estaban prohibidos de ejercer el derecho al sufragio, el cual pudieron materializarlo en los comicios de ese año, gracias a la imposición del Voto Universal.

Si bien el proceso revolucionario protagonizado en 1952 cambió las estructuras del Estado boliviano, con cuatro medidas emblemáticas como la Reforma Agraria, Nacionalización de las Minas, el Voto Universal y la Reforma Educativa, no es menos evidente que, por tratarse de un proyecto inconcluso, las asimetrías sociales continuaron los años posteriores, con similar contundencia, especialmente durante las subsecuentes dictaduras militares.

También es importante añadir el antecedente de que, no obstante que, a partir del 10 de octubre de 1982, los regímenes constitucionales protagonizados por gobiernos civiles, son consecutivos y el país no volvió a experimentar una sola dictadura militar, siendo éste un aspecto digno de valorar, sin embargo el factor étnico racial continuó siendo un elemento decisivo para la presencia o ausencia de determinados sectores en las instancias de poder, al extremo que, las mayorías étnicas eran minorías insignificantes en el Congreso Nacional y las minorías sociales se constituían como mayorías en dicho escenario político, composición étnica que también caracterizaba a los concejos municipales urbanos.

Es menester reconocer que, ingresando al siglo XXI, paulatinamente este fenómeno fue experimentando un cambio cualitativo al influjo de la emergencia de nuevos protagonistas políticos que permitieron una mayor presencia de personas de origen indígena (quechuas, aimaras, guaraníes y representantes de otras naciones de la Amazonía), sentar presencia protagónica en las diferentes instancias de poder (Gobierno nacional, Asamblea Legislativa Plurinacional, Gobiernos y Asambleas Departamentales, Alcaldías y Concejos Municipales).

Este cambio cualitativo en la composición étnica de los órganos colegiados de poder nacional y subnacional, es el reflejo de la emergencia de una línea de pensamiento más inclusiva y por ende menos excluyente, reflejo además de lo que representa el rostro mayoritario de la nación boliviana. Los partidos políticos tradicionales si bien en el plano discursivo enarbolaban derechos y reivindicaciones de las mayorías, sin embargo, no tuvieron la sensibilidad y sensatez de promover la presencia cuantitativa y cualitativa de las mayorías sociales en instancias colegiadas de poder político. Hoy podemos comprobar que esta asignatura pendiente para un Estado democrático fue allanada.

Sin embargo, el hecho de que la composición étnica de los órganos estatales de poder y de los propios partidos políticos, muestran un perfil más inclusivo, en cuanto a la composición étnica se refiere, es necesario cuestionar la persistencia en la política de, lógicas de comportamiento autoritario, donde la relación horizontal al interior de las organizaciones políticas es inexistente, la democracia interna también está ausente, dándose lugar a estructuras verticales que concentran las decisiones en la plana mayor. Esta forma de actuar trasciende al partido, se extiende a los órganos estatales ha ocasionado una peligrosa involución democrática en el país.

Lo que quiero resaltar es el hecho de que, si bien es positivo que se haya experimentado un interesante proceso de inclusión social con la incorporación de los pueblos indígenas en las instancias de poder, aspecto que incluso está previsto en la Constitución Política del Estado, sin embargo no ha contribuido a la promoción de una cultura democrática porque los partidos políticos, especialmente el vinculado al actual gobierno(MAS), se

convirtieron en verdaderas escuelas del autoritarismo, la intolerancia, la discriminación y el incentivo del odio hacia el otro, bajo la equivocada idea de que **“si a los indígenas nos reprimieron 500 años, ahora tenemos “derecho” a vengarnos”**.

Los principales líderes del referido partido, promueven una nueva forma de exclusión y confrontación directa, reeditando el pensamiento que en su momento tuvo su apogeo en la Alemania Nazi, institucionalizando el odio hacia el otro, promoviendo comportamientos peligrosamente intolerantes y de violencia solapada, lo cual afecta a las legítimas aspiraciones que el pueblo boliviano tiene, de consolidar un verdadero sistema democrático, de justicia social, igualdad de derechos, sin mecanismos de discriminación y exclusión de naturaleza alguna.

Lo ideal hubiese sido que, instaladas las mayorías indígenas en el poder en Bolivia, a partir del año 2006, puedan dar una lección democrática a los anteriores detentadores del poder político, potenciando los referentes precisamente democráticos, bajo la consigna de que, corresponde mirar hacia adelante, construyendo un nuevo Estado, donde nadie discrimine ni excluye a nadie por su raza, color de la piel o cualquier otro factor, imitando el pensamiento constructivo de un Nelson Mandela que, al salir de la prisión, extinguió el odio racial proveniente de cualquier lado y al ser elegido Presidente, unió a su país, promovió un nuevo Estado sudafricano, inclusivo, de iguales, sin confrontaciones raciales.

Lo que pasa es que, la altura humana de Mandela resulta inalcanzable para la mediocridad de los caudillos bolivianos”.



Dr. JUAN DEL GRANADO, abogado de profesión, exdiputado nacional por Bolivia libre, impulsor del juicio de responsabilidades contra Luis García Mesa, exalcalde de La Paz en dos ocasiones,

excandidato a la presidencia del Estado.

Racialización de la política. Una de las herencias coloniales más gravosas para la vida y la construcción nacional fue y es aun el racismo y la exclusión de la población por razones étnicas. Junto con el centralismo y el extractivismo, el racismo explica bien las causas por la que nuestro país no ha logrado ni logra niveles de desarrollo, democracia y estabilidad suficientes para brindar bienestar y perspectivas a la mayoría de su población. La discriminación por razones raciales está a la base del atraso y de la conflictualidad de varias sociedades que solo superándola abrieron opciones para su desarrollo, no sin ante sufrir efectos y enfrentamientos fratricidas. En nuestro país, en la medida en que no hemos logrado superar el racismo y la discriminación especialmente de la población de origen indígena, las diferencias étnicas, con gran facilidad se han trasladado de la esfera social y económica a la esfera política, al escenario de la confrontación por el manejo del poder y del gobierno, que es lo que se puede denominar efectivamente como "racialización de la política".

La revolución nacional del 52 ,equivocadamente, intentó superar el problema de la exclusión indígena, desde una visión económico-jurídica, antes que cultural, por la vía de dar derechos y tierra a los que denominó campesinos, con abstracción de su componente étnico cultural, con lo que encubrió, sin resolver, el problema de la

exclusión, y el racismo en los comportamientos sociales. La irrupción del MAS y su proyecto "plurinacional" desde 2006, recogió acertadamente el problema de la exclusión racial y lo incorporó a su propuesta gubernamental-estatal, plasmada luego, en 2009, en la nueva CPE. Sin embargo, razones vinculadas a una visión autoritaria de gobierno, en un ambiente de polaridad política, hicieron que el MAS, progresivamente, fuera instrumentando lo indígena-originario, no para una renovada y distinta construcción estatal, sino para la sola confrontación con otros sectores de la población no indígena, poniendo las diferencias étnico-culturales en el primer plano de la disputa política, encubriendo al mismo tiempo otros gravísimos problemas no resueltos. La división-confrontación racial, étnico-cultural, impulsada por los gobiernos del MAS y respondida en términos parecidos por sectores conservadores de la oposición, efectiva y lamentablemente han "racializado" la política, lo que, como ya hemos vivido supone graves amenazas para el país y su vida democrática. Esa "racialización" de uno y de otro lado, no conoce ni acepta razones que no respondan al origen étnico de los sectores confrontados, y donde no valen de mucho razones, políticas públicas y criterios de orden económico, social, ambiental, tecnológico o de otro tipo para encarar y resolver todos los problemas. El escenario de la irracionalidad étnica y de la confrontación irreductible es la principal amenaza, que de seguir persistiendo pondrá en riesgo no solo la estabilidad democrática, sino la propia suerte del país. No veo "oportunidades", sino desafíos, especialmente el de reencausar la problemática dentro de la única visión posible de alcanzar soluciones, visión que reafirma nuestra diversidad racial, étnica y cultural, como un gran valor y potencial de esa diversidad, para construir una sociedad de iguales, erradicando la discriminación y ofreciendo a todas las mismas oportunidades".



RENZO ABRUZZESE, nació en La Paz, obtuvo la licenciatura en sociología en la Universidad Mayor de San Andrés, una maestría en Salud Pública y Epidemiología en la Universidad Hebrea de Jerusalén, una maestría en Epistemología en el CIDES-

UMSA y un curso de especialidad en salud mental en la Universidad de Chile. Fue viceministro de educación superior ciencia y tecnología. Es autor de varios libros de su especialidad. En la actualidad ejerce la cátedra en universidades nacionales, la investigación y la consultoría.

La racialización de la política

La racialización de la política es sin duda, la característica más distintiva del régimen que encabezó Evo Morales. Racializar y judicializar la política le permitieron una hegemonía incuestionable por al menos 11 años. A partir del 2005 en que ganó ventajosamente las elecciones, al 2016 en que el intento prorroguista de Morales inició un agudo proceso de deterioro que terminó el 2019 con su renuncia.

Este particular distintivo del régimen masista denominado racialización del Poder, supone transferir a la política un sentido de raza, construir el Poder a partir de un marcador étnico-racial. Queda claro que un intento de esa naturaleza está lejos de constituir una concepción integradora y aún más lejos aún de una visión plural. Se trata de un intento por instalar en la dinámica histórica un sentido unipolar basado en la cosmovisión de una sola fracción de la sociedad civil, en el caso del MAS y su caudillo, una visión aimara centrista.

Para comprender por qué el MAS decide tomar este camino a despecho de su propio discurso integrador, tenemos que considerar que el MAS llegó al poder sin un proyecto político autónomo, se instala en el Poder como la forma y el instrumento político encargado de cerrar el ciclo nacionalista iniciado en 1952.

En la medida en que la Revolución liberó *en su interior* todas las formas que la nación había construido desde la fundación de la República, se liberaron las fuerzas de izquierda y las de derecha en todas sus versiones, desde aquellas centradas en la lucha armada, hasta el fascismo militar del periodo 1964-1982, entre ellas, se liberó también el potencial poder indígena que la conquista española y la república liberal habían reprimido sistemáticamente.

Esto, sin embargo, constituía el paso natural del proceso liberador que había iniciado el MNR como parte sustantiva de su proyecto estatal. La Revolución Nacional había ciudadanizado al indio a través del voto universal, (21 de julio de 1952) y, paradójicamente el gobierno neoliberal de Sánchez de Lozada democratizó el poder político mediante la Participación Popular (20 de abril de 1994). Esas dos condiciones hicieron posible el desarrollo del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, IPSP, organización política que recuperaría todas las tendencias que desde inicios del siglo XX había desarrollado el movimiento indígena, particularmente en su versión katarista. Nada de esto, empero, era ajeno al proyecto estatal del MNR. Cuando el MAS-IPSP toma el poder, la tarea pendiente que había dejado el MNR consistía en transformar una presencia indígena *formal* en una *real*, y eso es lo que mejor hizo el gobierno de Evo Morales, incorporó de forma *real* las diferentes culturas indígenas en la gestión del Poder, la noción que da cuenta de esto la fundamentó Álvaro García Linera bajo la expresión “indianizar el Estado”.

Indianizar el Estado suponía, desde la óptica masista, desarrollar una hegemonía cultural-originaria como el eje central de la organización social y política de la nación, lo que supuso transformar la cultura en un proyecto ideológico cuyo mayor escollo se

presentaba en el creciente contingente de clases medias, cuya visión pasaba más por la identidad ciudadana, propia del capitalismo, que por la identidad originaria, propia del fascismo, la consecuencia fue automática, García Linera negó la existencia de las clases medias y el Poder se desplegó como una forma nativa del fascismo boliviano, una construcción basada en la hegemonía de una cultura étnica; los aimaras.

El punto de diferenciación entre el proyecto nacionalista basado en una alianza de clases (que significó el éxito del MNR frente a la izquierda de su tiempo) consistió en la radicalización del proyecto revolucionario movimientista, abandonó la concepción clasista y adoptó la concepción racista, la percepción ciudadana rápidamente se percató de que el MAS y Evo Morales implementaban un “racismo a la inversa”, y que, la posibilidad de avanzar en el concierto de la modernidad, inherente al proyecto capitalista del MNR había hecho crisis, en el fondo se trataba de negar la modernidad y reactualizar el pasado, que no era otra cosa que intentar prolongar la existencia de un Estado (el del 52) más allá de sus propios límites históricos. De esta forma, las posibilidades históricas del IPSP-MAS llegan a su fin de la mano de la portentosa Revolución del 52. Cuando el MAS hace crisis en el 2019, no es por la ausencia del caudillo, sino, por el agotamiento del proyecto en que se había desarrollado, el del nacionalismo revolucionario.

Cambiar el horizonte histórico de la nación supuso un intento fallido de desinstitucionalizar el Estado del 52 y rearmarlo en el horizonte de la raza. Era una manera desesperada de encontrar algo que no fuera una consecuencia del Estado del 52. Ese fue el verdadero impacto del régimen desde una perspectiva histórica, a lo que debe añadirse que semejante propósito era imposible en el escenario de la democracia en tanto y en cuanto la democracia supone diversidad, disenso, contradicciones y consensos, el final del Estado del 52 devino así en el mayor intento por suprimir la democracia. Cambiar el sentido de la historia, los contenidos modernistas del Estado nacional, desmontar la democracia y encumbrar un caudillo en nombre de una raza, son sin duda el legado de Evo Morales y el MAS”.



ANDRES GOMEZ VELA, periodista, abogado con maestría en Derecho Constitucional de la Universidad Andina Simón Bolívar. Docente de la UCB y la UMSA, maestro en Derecho a la información y experto en periodismo, columnista de página siete, editor del portal

digital de noticias Rimay Pampa, del 2003 al 2015 fue Director Ejecutivo de ERBOL.

La racialización de la política:

“La racialización de la política se ha convertido, desde el ascenso del MAS al gobierno, en un eje del discurso político porque polariza entre el "nosotros" y "ellos". Esta ideologización de la retórica política exagera los sentimientos y las emociones que suelen originarse en mitos sobre la "raza" y la historia contada con sesgos. Impacta en los colectivos a tal punto que durante algún tiempo puede cohesionarlos en pensamientos y acciones contra sus enemigos internos o externos.

Se explica así el discurso masista, que hasta hoy raya en el fascismo. Los sectores más conservadores han respondido con la misma retórica y han reforzado la cohesión de los grupos aglutinados en torno a la "racialización". Esta forma de encarar la acción política ha sostenido al MAS en el gobierno durante 14 años, pero también lo ha debilitado a tal punto que la confrontación permanente se ha convertido en una fatiga. Prueba de ello, los sectores socio/étnicos, supuestamente defendidos y beneficiados por los autores de la racialización de la política, no salieron a defender a Evo Morales después del fraude en las elecciones de 2019. La indiferencia fue tal que el MAS tuvo que articular pseudoeventos y desempolvar el discurso del saqueo de los recursos

naturales (litio) para poder mover a un grupo de gente en El Alto. Es más, tuvo que empujar a sus seguidores a la violación y posterior masacre para mantener el discurso de la racialización.

La "racialización" masista recobró fuerza porque al frente apareció una práctica casi idéntica en el gobierno de la presidenta Añez. Fue suficiente para que el MAS gane en las elecciones de 2020.

Sin embargo, desde aquella vez ya, y ahora con más incidencia, la racialización de la política va en decadencia porque miles de aimaras, quechuas o guaraníes han asumido el estilo de vida de las clases medias. Es decir, la condición de clase se impone frente a la condición de etnia (base de la racialización de la política)”.



FRANKLIN PAREJA,
Político. Máster en Administración de Empresas (Universidad Diego Portales, Chile, y UNSLP, Bolivia). Experto en gestión pública y planificación para el desarrollo. Analista político en temas nacionales e internacionales.

Docente titular de cátedra en la Universidad Mayor de San Andrés en las carreras de Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública. Ha desempeñado funciones jerárquicas en el gobierno boliviano y trabajó en varias organizaciones internacionales. Fue presidente del Colegio de Políticos de La Paz, Colaborador de la Fundación Konrad Adenauer en Bolivia.

La racialización de la política:

“En el año 1900, solo el 10% de la población boliviana vivía en las urbes (ciudades); en consecuencia, el mundo rural concentraba el 90% de la población restante. Las actividades de orden económico eran principalmente la minería, agricultura y ganadería y aunque los terratenientes poseían grandes extensiones de tierra (latifundios), su nivel de productividad y aporte al PIB no eran significativos. En contrapartida, los poderosos barones del Estaño de la época eran un supra poder, al punto que colocaban y/o destituían presidentes, eran fácticamente la oligarquía-minero feudal.

En ese tiempo, los indígenas eran sometidos a un régimen de esclavitud y explotación extremos, excluidos totalmente principalmente por su condición racial. Carecían de derechos y su estatus era análogo al de los niños, no tenían acceso a la educación y mucho menos gozaba de derechos civiles y políticos, eran considerados “bestias”.

En ese contexto, claramente las ideas de libertad se iban incubando en dos niveles, dado que el primer grito libertario (1809) en Chuquisaca y la fundación de la República en 1825, no significaron en esencia ningún hecho liberador para la población autóctona, fue básicamente un proceso de criollos y mestizos que se erigieron como las nuevas élites contra los españoles y la corona, a este proceso podríamos denominarlo el primer nivel libertario. El segundo nivel, llegaría el siglo posterior, y sería contra los criollos mestizos. En ese tiempo, la población blanca era apenas el 5% y entre mestizos e indígenas cubrían el 95% restante.

Como es natural, la concepción de la superioridad racial blanco/europea era un hecho justificado y aceptado desde una perspectiva antropológica, sociológica y económica, al punto de asumir (las élites criollas) que su éxito provenía de su condición racial y por tanto era heredera natural de todos los derechos y poderes materiales y simbólicos.

En ese contexto, el racismo estaba instalado y se sustentaba en la **dominación para la protección de intereses** y la divina providencia que los hizo blancos y superiores. Es preciso entender, por tanto, que el factor racial es altamente cohesionador para dos

finés antagónicos: La superioridad para dominar y proteger intereses (minorías blancas) o la cohesión para la liberación del yugo explotador (mayorías indias). En ambos casos, existen intereses de poder, la dominación o la liberación, pero sea cual fuere el resultado, solo puede haber un vencedor y este se erige en una nueva élite.

Por tanto, raza y política siempre han coexistido, y la dominación contra la liberación han supuesto dos polos de tensión que hasta el día de hoy siguen vigentes pese a que se ha avanzado mucho en legislación nacional e internacional.

El caso boliviano tiene su propio derrotero, quizás la Guerra del Chaco fue un momento de alta relevancia en la conciencia popular y la bolivianidad, en el frente de batalla estuvieron más de 200.000 hombres, la mayoría indígenas, en ese suceso surgió un primer conflicto existencial, los indígenas se preguntaban con justa razón: ¿Por qué lucho por un país que ni siquiera me brinda derechos?, ¿Por qué ofrendo mi vida por un país que me excluye?, al finalizar la guerra, se había instalado el germen libertario de segundo nivel, los indígenas contra las élites criollas – mestizas, la confrontación racial era una cuestión de pertenencia o no pertenencia, el arraigo a la tierra se fue asentando y empezaron a surgir los primeros atisbos de organización sindical desde el mundo rural campesino. En los centros mineros el nivel de organización de los trabajadores que también eran indígenas era más vigoroso, como era de esperar las minas eran centros de congregación humana y por ende la cuna natural de las organizaciones sindicales.

Desde la década de los años 30 hasta la revolución de 1952, emerge el tercer actor de la ecuación: los partidos políticos. Los sindicatos bebían de las corrientes del marxismo leninismo propio de la revolución rusa de 1917; sin embargo, el MNR, partido político que encontró en el nacionalismo el vehículo que más se ajustaba a la realidad, amalgamó a los sectores populares urbanos y rurales para coronar el hito revolucionario más importante del siglo XX, la revolución del 9 de abril de 1952.

Ese momento marcó un nuevo rumbo, las grandes mayorías excluidas adquirieron derechos civiles, ciudadanía y propiedad, por tanto, se incorporaban a la vida política como sujetos activos. Racialmente fueron rechazados inclusive por los jefes del MNR, entre los cuales había grandes latifundistas, no obstante, el proceso político era irreversible.

Durante décadas, en periodos democráticos y dictatoriales, las grandes mayorías populares, continuaron discriminadas y utilizadas como plataformas políticas solo en momentos electorales o procesos democráticos, pero sin ampliar sus derechos en casi nada; por eso, esa actitud sumisa fue mutando a la irreverencia y desde los centros mineros y el campesinado, las organizaciones empezaron a cohesionarse cada vez con mayor vigor y estructura, adoptando desde las ideas de la izquierda lo que se denominaba “conciencia de clase”.

Claramente, los partidos políticos en Bolivia, de fuste autoritario indistintamente si eran de izquierda o derecha, se gestaban en los espacios de los intelectuales de clase media urbana, y una vez constituidos procuraban irradiar su influencia en el mundo rural, buscando seducir a los indígenas con falacias y engaños, pero sobretodo con una actitud racista y paternalista, vale decir, los resabios coloniales a pesar del tiempo permanecían intactos.

Por consiguiente, paradójicamente, con la ley de Participación Popular (1991) del mentado archineoliberal Gonzalo Sánchez de Lozada, finalmente permitió que los indígenas y campesinos en todo el país se integraran a la vida política orgánica, con ejercicio pleno, poder territorial y recursos económicos. Esto cambió definitivamente la configuración de la política boliviana racializada y el eje del poder se fue expandiendo.

En la década de los ochentas y noventas, con la nueva arquitectura jurídica del país, la madurez del movimiento sindical y movimientos sociales en emergencia, el primer planteamiento fue: “Nosotros debemos votar por nosotros”, vale decir indígenas votando por indígenas y no por los blancos de las urbes, y fue así que emergió el Instrumento Político que aglutinaba a los sectores sociales del mundo rural de todo el país, fue una lucha que tardó en catalizar 30 años, su vena es identitaria, étnica y libertaria, su visión era la pertenencia a la tierra y la recuperación de la misma.

Hoy en día, el factor racial en la política no ha desaparecido, al contrario, se ha exacerbado; no obstante, las otrora mayorías invisibilizadas, detentan el poder y la revalorización asume un repertorio de fuste racial también. Lo paradójico es que en la actualidad existen hasta leyes que combaten el racismo y es cuando más polarizada está la sociedad por entre otras cosas, el factor racial.

¿Cómo influye la racialización en la política?

- Sirve de artefacto ideológico para cohesionar a la sociedad por un lazo indisoluble y superior a las ideas: la raza.
- Permite adoptar un victimismo evocando el pasado, como elemento también cohesionador.
- Insufla pertenencia, orgullo y arraigo, generando una potente revalorización cultural, creando un racismo a la inversa, “el que no es indígena, es ajeno, foráneo, intruso”, lo cual es un peligro.
- Inhibe la rendición de cuentas, porque cualquier crítica o identificación de algún delito de cualquier naturaleza, es solapado con el discurso de: “me atacan porque soy indio”, de esta forma se entra en el campo de la impunidad.
- Es un poderoso escudo de reproducción del poder, ahora las mayorías mandan, los valores occidentales son foráneos y el baremo axiológico es ajeno a nuestra realidad”.



RAÚL PEÑARANDA, es periodista, licenciado en comunicación en la Universidad Católica Boliviana, especializado en comunicación institucional y para el desarrollo. Obtuvo su especialización en la Universidad de Harvard. Director del portal de noticias Brújula Digital, ex asesor estratégico de la Alcaldía de La Paz y ex encargado de la oficina del

bicentenario. Tiene una maestría en comunicación, ex director del periódico Pagina Siete. Actual corresponsal internacional de varios medios escritos.

La racialización de la política:

“Una de las razones de la llegada al poder del MAS fue la crisis de partidos insertos en el modelo denominado “democracia pactada”. Si bien ese modelo permitió realizar reformas institucionales importantes en el país, y de hecho afianzó los derechos democráticos de importantes sectores de la sociedad, también fue visto como un sistema excluyente y que corrompía a la política. Ese modelo generaba alianzas que en muchas ocasiones eran vistas como acomodaticias o que traicionaban las identidades de los partidos firmantes.

Por esa razón, la participación de los votantes disminuyó. Esto se atribuyó también al hecho de que el sistema económico liberal era muy lento en la reducción de la pobreza, a pesar del continuo crecimiento económico. Una gran cantidad de votantes, sobre todo de clases subalternas, empezó a apoyar a partidos “no tradicionales”, como Condepa y UCS. Era una manera de buscar una mayor integración en el resto de la sociedad.

Eso fue específicamente importante para los sectores indígenas urbanos, que deseaban tener una mayor relevancia y participación política. La inesperada muerte de los líderes

de esas fuerzas, Carlos Palenque y Max Fernández, las debilitaron ya que eran eminentemente caudillistas, y permitió el crecimiento del MAS, un partido de luego compitió en los mismos sectores.

El MAS hizo campaña a principios de los 90 en base a tres pilares fundamentales: uno, darle fin al sistema político imperante, que tenía entonces muy poco respaldo; dos, permitir que movimientos sociales, organizados por entonces como entidades corporativas, pudieran acceder al Estado, ya sea de manera “real” o “simbólica”; y, tres, nacionalizar los hidrocarburos.

Pero sobre todo el éxito se debió a las críticas realizadas por el MAS y su candidato Evo Morales al sistema de partidos anterior, que no entendió la urgencia que tenía la sociedad boliviana de incorporar a la toma de decisiones a los sectores rurales e indígenas, entre otras demandas, como luchar contra la corrupción. Ese sistema de partidos anterior se basaba en la idea de seguir impulsando y afianzando la idea de que el mestizaje era lo que definía a Bolivia. Pero la idea del mestizaje explica solo parte de la identidad boliviana. La otra, claramente, es la raíz indígena del país. El mundo rural, por otra parte, escasamente tenía en Bolivia la idea del “mestizaje” como centro de su diálogo con el resto del país y del Estado.

Con una mayoría de la población en Bolivia de extracción rural o de relacionamiento con lo rural para quienes acaban de llegar a las ciudades, además de tan importante población indígena, más la propuesta de ideas ligadas a lo “nacional-popular”, que son apreciadas por gruesos sectores, finalmente Morales logró una enorme victoria en 2005. El impulso principal fue, sin embargo, el “voto castigo” realizado por la ciudadanía contra el sistema de partidos anterior. Luego vino la suerte: el aumento inusitado de los precios de los hidrocarburos y otras materias primas le permitieron al MAS tener tal holgura económica que su gobierno estaba ya garantizado. El MAS cosechó lo que otros hicieron antes en el tema hidrocarburífero, como la construcción

de gasoductos a Argentina y Brasil y la firma de contratos, con una idea salvadora: indexar los precios del gas a los del petróleo.

En la parte positiva del gobierno del MAS estuvo lo ya señalado antes: la incorporación, real o simbólica, al resto de la sociedad y al Estado, de los sectores usualmente marginados, que en Bolivia son los que más relación tienen con raíces indígenas.

En la parte negativa de la manera de gobernar del MAS se destacan dos fenómenos: la profundización de las prácticas corporativas de los sindicatos y otras entidades sociales, corrompiéndolas además y dominándolas mediante prebendas y la oferta de premios económicos o cargos públicos; el segundo fenómeno es la racialización de la política, es decir separar a los grupos por sus supuestas características “raciales” o étnicas supuestamente intrínsecas.

Así, la racialización es un proceso de adjudicación de atributos identitarios, generalmente negativos, en los cuales se asocia cierto fenotipo y/o pertenencia de clase con las propuestas políticas de cambio que presentan los y las candidatas y sus organizaciones. Los procesos de racialización son fenómenos complejos en los que intervienen los partidos políticos y otros. A través de las campañas electorales se producen y circulan formas simbólicas que reproducen y magnifican estereotipos clasistas y racistas (Oehmichen-Bazán, 2021).

Morales y el MAS señalaron que los indígenas, en contraposición con otros grupos de la sociedad, eran la “reserva moral de la humanidad”, lo que claramente no es efectivo. Además, adosaron a los otros grupos defectos como la flojera y otros, como recientemente lo hizo el vicepresidente David Choquehuanca al hablar de las clases medias y profesionales y al defender a un activista indígena que destruyó parte del monumento a Cristóbal Colón, entre decenas de ejemplos.

Esa racialización de la política es perniciosa porque impide el diálogo social, profundiza la polarización, impide la consecución de consensos y genera abismos sociales. Al insistir en que algunos grupos étnicos tienen mejores valores y mayores aptitudes que otros grupos, se genera una peligrosa división, pero de la que el MAS saca partido desde el punto de vista de sus intereses políticos y electorales. Tras la renuncia y fuga de Evo Morales en octubre de 2019, esa racialización de la política le fue útil para organizar ataques de sectores corporativos prebendales contra sectores sociales de clases medias en diversas ciudades del país, especialmente La Paz y El Alto.

Uno de los legados perniciosos del MAS que la futura sociedad democrática boliviana deberá intentar erradicar es la fuerza que tienen los sectores sociales corporativizados y corrompidos, como coccaleros, mineros cooperativistas, grupos de colonizadores y contrabandistas. Sobre la base de los liderazgos prebendales de esos sectores es que el MAS ha construido la racialización de la política, que es otro legado que deberá ser enfrentado en el futuro”.



ANA LUCÍA VELASCO: es politóloga especializada en manejo de conflictos y psicología política. Se desempeñó como docente e investigadora social y fue responsable del proyecto de la Biblioteca del Bicentenario de Bolivia. Tiene una maestría en manejo de conflictos interculturales por la Alice Salomon Hochschule en Berlín Alemania y otra maestría en estudios culturales comparados por la Ohio State University en Estados Unidos. Es ex becaria Fulbright y ex becaria Hanns Seidel. Actualmente es coordinadora del Proyecto "Unámonos" llevado adelante por la FES y la KAS.

La racialización de la política:

La racialización de la política en Bolivia ha tenido un impacto significativo en la forma en que se entiende la identidad y la participación política en el país. Es indudable que, durante gran parte de la historia boliviana, las élites políticas y económicas del país tenían predominantemente ascendencia europea, lo que significaba que las poblaciones indígenas y afrodescendientes eran sistemáticamente excluidas del poder político y económico.

Sin embargo, a partir de la década de 1970, las organizaciones indígenas comenzaron a organizarse de forma más efectiva y a presionar por el reconocimiento de sus derechos y la inclusión en el sistema político. Esto llevó a la elección de Evo Morales en 2006, convirtiéndose en el primer presidente indígena en la historia del país.

Si bien la presidencia de Morales estuvo marcada por una política de inclusión y reconocimiento de los derechos de las poblaciones indígenas – lo que incluía la promoción de políticas como la nacionalización de los recursos naturales, la ley contra el racismo y todo tipo de discriminación y la promoción del uso de las lenguas indígenas en la educación y la administración pública, la política de Morales también fue criticada por su énfasis en la identidad racial, lo que llevó a la polarización y la división entre las diferentes poblaciones del país.

La racialización de la política puede plantear varias amenazas y desafíos, incluyendo:

1. La polarización y la división social: cuando se enfatiza la identidad racial en la política, puede fomentar la polarización y la división social entre diferentes grupos sociales. Podría generar conflictos y tensiones sociales.
2. Estereotipos y prejuicios: en momento de polarización, los estereotipos y prejuicios raciales no sólo se hacen comunes, pero se hacen útiles. Como la sociedad se divide en grupos, los estereotipos y prejuicios se hacen necesarios

para reconocerse y “hacerse reconocer”. Esto dificulta mucho la lucha en contra del racismo y la discriminación.

3. La falta de atención a otras formas de discriminación: si la política se enfoca en la identidad racial, puede dejar de lado otras formas de discriminación, como la discriminación de género, la discriminación religiosa, la discriminación por orientación sexual, entre otras. Esto puede llevar a una falta de atención a estas formas de discriminación y a la exclusión de otros grupos vulnerables.

Si bien la racialización de la política puede plantear varios desafíos y amenazas, también puede tener algunas ventajas, que incluyen:

1. El reconocimiento de la diversidad cultural y la inclusión de minorías: al enfatizar la identidad racial, la política puede reconocer y valorar la diversidad cultural de un país y promover la inclusión de minorías históricamente marginadas.
2. La promoción de la igualdad y la justicia social: puede promover la igualdad y la justicia social al abordar las desigualdades estructurales y las formas de discriminación que afectan a ciertos grupos raciales.
3. La ampliación de la participación política: al promover la inclusión de minorías históricamente marginadas, la política puede ampliar la participación política y la representación democrática de todas las poblaciones, lo que puede mejorar la calidad de la democracia.

En resumen, la racialización de la política en Bolivia ha tenido un impacto complejo en el país; a la vez que ha generado inclusión, cuando no se ha manejado de forma responsable, también ha generado polarización.

CAPÍTULO VIII

Análisis de la información – Hallazgos

8.1. Análisis de la información.

La información y los datos obtenidos durante la investigación son utilizados de acuerdo a la capacidad profesional del investigador que le permite organizar, sintetizar la esencia de los contenidos y elaborar informes con valor agregado para el perfeccionamiento de las metodologías del trabajo cualitativo y analítico dirigidos a satisfacer las necesidades de conocimiento del usuario, como producto terminado para la toma de decisiones, cuyos principales objetivos son: separar lo principal de lo accesorio y lo trascendental de lo pasajero o superfluo. Hoy por hoy, se puede apreciar que el análisis de la información ha evolucionado desde la simple recopilación y lectura de textos hasta la actual interpretación proyectiva (o prospectiva), lo cual se traduce como aporte del investigador por medio de la habilidad inductiva – deductiva del fenómeno social objeto de investigación.

8.2. Hallazgos.

La presente investigación expondrá los hallazgos obtenidos durante el proceso de indagación, mismas que se constituirán en evidencias como resultado del trabajo de campo realizado, cuyas evidencias serán ordenadas a partir de una secuencia lógica, describiendo cada una de ellas, explicando su importancia e incidencia en el marco de la investigación. En el presente trabajo, se lograrán obtener hallazgos de trascendencia, los cuales servirán de evidencias investigativas, que se constituirán en lo sucesivo no solo en pruebas documentales sino en respaldos para el diseño y desarrollo de la propuesta.

8.3. Apreciaciones finales.

El presente trabajo de investigación permitirá exponer el impacto de la racialización en la política boliviana proponiendo su implementación en base a derechos civiles, políticos, económicos, culturales y sociales con el objetivo de eliminar conductas de racismo y toda forma de discriminación, sobre la base del enfoque filosófico del “Vivir Bien” que lleva adelante el país.

CAPÍTULO IX

PROPUESTA- VALIDACIÓN

9.1. Propuesta

La propuesta de investigación en base al objetivo planteado y hallazgos encontrados, se expondrá un estudio analítico, científico y reflexivo a través del trabajo de investigación denominada: **“El Impacto de la Racialización en la Política Boliviana”** en el marco del «Vivir Bien o Buen Vivir», cuya propuesta promueve la formulación de un observatorio contra la discriminación racial y racismo.

9.2.Objetivos de la propuesta

9.2.1. Objetivo general

El observatorio propuesto debe ser de impacto y transformación en el lenguaje de los derechos humanos, considerando la existencia de divergencias derivadas de las múltiples visiones, expectativas y utilidades de los actores sociales, así como la participación de los organismos vinculados con su garantía y protección, fomentando sinergias en medio de la sociedad política para promover diálogos y articulaciones en el marco de los derechos humanos y de vivir bien.

9.2.2. Objetivos específicos de la propuesta

- Generar una institucionalidad que sistematice, analice y genere información sobre las desigualdades que enfrentan las personas como consecuencia de la discriminación racial y racismo en la política boliviana.
- Contribuir a la visibilidad de las poblaciones que sufren discriminación racial y racismo, promoviendo el respeto y reconocimiento de sus derechos.

- Concebir el observatorio como transparencia del Estado, y por tanto, como insumo para la participación social.

9.3.Fases de la propuesta

Entre las fases más importantes que se consideraron para la formulación de un observatorio contra actos de discriminación racial y racismo en la política boliviana, se plantea lo siguiente:

9.3.1. Fase I. De constitución del observatorio

En la formulación del Observatorio, necesariamente deberán participar funcionarios activos del país en materia racialización, racismo, discriminación, etc., es decir: organizaciones sociales, docentes, investigadores, expertos en el tema, asesores, red de representantes externos (personas y organizaciones), organismos públicos y privados y otros (Centros de Investigación, Centros de formación especializada, Centros de Servicios avanzados en defensa de los Derechos Humanos).

Asimismo, la dependencia del observatorio estará sujeta a la institución llamada por ley para su legal funcionamiento en beneficio de la población boliviana.

9.3.2. Fase II. De atención y gestión

En esta etapa es importante prestarle la mayor atención a la discriminación racial en Bolivia, debido a que está enraizada en la cultura y la sociedad boliviana, por lo que el racismo implica un problema estructural, con efectos negativos para las minorías sociales de la población boliviana (indígenas y mujeres), habiendo sido víctimas de discriminación racial en el escenario político.

En atención a que la discriminación racial por género, persiste en un modelo patriarcal, occidental y blancoide, en una lucha con lo mestizo y lo originario; a pesar del proceso de transformaciones de orden formal y simbólico en el nuevo Estado Plurinacional, en el caso de las mujeres indígenas y afro descendientes la discriminación racial persiste, por la vestimenta, color de piel, idioma y otros resultando todavía una limitante del ejercicio de sus derechos en la política boliviana del país.

Es más, los y las indígenas y, sobre todo, las mujeres durante siglos han sido despojadas del ejercicio de sus derechos políticos por ser considerados seres inferiores, recién después de la Revolución de 1952 se constituyeron sujetos de derechos y la conquista por mayores derechos ha sido paulatina.

Por ello, no es desconocido afirmar que el acceso de las mujeres indígenas a estas esferas de decisión política no está realmente garantizado, por ello, el observatorio coadyuvara a disminuir y superar las diferencias y desigualdades de género, con el objetivo de incorporar a toda gestión gubernamental como instancia de prevención de la discriminación racial y racismo.

Por la transcendencia de esta etapa, en lo que respecta a la relevancia de los derechos políticos de los pueblos indígenas originarios campesinos y mujeres, el observatorio se constituirá en el mecanismo efectivo de tratamiento del racismo y toda forma de discriminación, cumpliendo los siguientes pasos:

- Recepcionar de manera personal las reclamaciones por actos discriminatorios que atenten la dignidad de la personas.
- Posteriormente, se hará el análisis y la valoración de la información y documentación proporcionada.
- Seguidamente, se remitirá dichas denuncias a las instancias llamadas por ley para su respectivo tratamiento y seguimiento, como ser:

- Defensoría del Pueblo.
- Policía Boliviana.
- Fiscalía departamental.
- Otros.

9.3.3. Fase III. De seguimiento y monitoreo

El seguimiento representa un proceso continuo, y una forma de ir evaluando día a día el espíritu del observatorio que, servirá para llegar al momento de la evaluación con más información, además de permitirnos la realización de ajustes periódicos en los procesos de reclamaciones o denuncias decepcionadas. En cambio, el monitoreo significa observar y realizar el análisis sistemático de la ejecución de las reclamaciones, los medios empleados y los resultados intermedios logrados, debe basarse en indicadores de desempeño previamente definidos y sirve para alertar sobre problemas e ir haciendo ajustes o correcciones en el proceso.

Los propósitos del seguimiento son:

- Fomentar la cultura de la evaluación, la gestión del desempeño y el seguimiento a los propósitos perseguidos en la formulación del observatorio en busca de una sociedad tendiente a la eliminación racial discriminatoria.
- Apoyar la evaluación con los resultados alcanzados en la racialización de la política boliviana.
- Promover la concientización y la orientación institucional de los actores involucrados en el proyecto de observatorio con base en las evaluaciones efectivas y de calidad.
- Garantizar la presentación de la evidencia proporcionada por el seguimiento.
- Elegir los resultados pertinentes y demostrar cómo y por qué producen los resultados previstos o cómo mejoran lo esperado.

El Observatorio de no discriminación racial representaría un escenario que la ciudadanía tendría acceso a la iniciativa, la implementación y el proceso de cumplimiento. Por tanto, es posible monitorear el avance del proyecto de observatorio a realizar un control ciudadano de los avances en los compromisos asumidos, y cada una de las metas.

La etapa de seguimiento y monitoreo comprende los siguientes pasos:

- Monitorear y seguir las actuaciones de las instancias competentes a las que se remitió el caso.
- Notificación a la víctima, informando las acciones adelantadas.
- Revisión de implementación de las acciones.
- Seguimiento continuo por parte de los integrantes del grupo del Observatorio contra la discriminación racial y el racismo.

9.3.4. Fase IV. De sensibilización

La etapa de sensibilización, además comprende la capacitación e interacción con los entes territoriales y actores sociales.

Para fines de sensibilizar a la sociedad boliviana, de acuerdo a estudios realizados en cuanto a discriminación racial “el 52,2% de las personas encuestadas consideran que la población más racista es la de Santa Cruz. En segundo lugar la ciudad de La Paz, con una proporción de 1,6%. El 61% considera que son los no indígenas y hombres los que más discriminan, tanto por razones económicas, sociales y políticas.”

Y como es de conocimiento general, la discriminación racial está presente en la sociedad como un eje que refleja la situación económica; en población no indígena e indígena de diferentes ciudades estereotipan al “otro u otra” con términos racistas. Un caso típico está en la ciudad de Santa Cruz, donde las mujeres de polleras no son bien recibidas en sectores públicos (discotecas, cafés, clubs privados, etc.).

Por los antecedentes descritos en párrafos anteriores, el proyecto de observatorio con la finalidad de concientizar, y sobre todo, como estrategia de sensibilización considerara el rol de los medios de comunicación y su creciente poder son elementos que no podemos dejar de analizar cuando diseñamos estrategias de prevención de la discriminación racial y racismo, para lo cual se utilizaran los siguientes medios de comunicación audiovisuales, además de las redes sociales:

La radio. La radio es un medio de comunicación masivo que permite una interacción entre los encargados de la transmisión y la sociedad, de manera que se puede lograr una dinámica informativa entre los radio escuchas. Para fines del presente trabajo se podrían utilizar las radios estatales.

La televisión. La televisión es un sistema de transmisión de imágenes y sonido a distancia a través de diversos sistemas y técnicas, tanto de índole pública como pagada, y juega hoy en día un rol preponderante entre los medios de comunicación masiva. Tanto es así que la masificación de este aparato se considera el inicio de la era de las telecomunicaciones en la humanidad. Por otro lado, la televisión es el medio masivo de comunicación educativo por excelencia, porque son hechas las reflexiones en torno a la cultura mediática y al rol del periodismo.

Facebook. Es la principal red social que existe en el mundo. Una red de vínculos virtuales, cuyo principal objetivo es dar un soporte para producir y compartir contenidos. Llegó para ampliar las posibilidades de relación social y causó una revolución sensible en el mundo de las comunicaciones. Facebook es la red social que más usuarios tienen en el mundo. Son cerca de 2,2 millones de usuarios y en él puedes encontrar personas conocidas, participar en grupos de interés, compartir contenido, enviar y recibir mensajes, hacer contactos, realizar búsquedas, anunciar, etc. Entre las redes sociales, es la que los usuarios escogen más seguido. Facebook es, actualmente, el sitio web más accedido del mundo. Gracias a su éxito y gran adhesión, es considerada

como la red que influye directamente en la política, en la cultura y en la opinión pública de los usuarios.

Twitter. Es una herramienta de mensajería social gratuita que permite a los usuarios mantenerse conectados a través de mensajes de texto breves de un máximo de hasta 140 caracteres de longitud.

Instagram. Es una red social y una aplicación móvil al mismo tiempo, que permite a sus usuarios subir imágenes y vídeos con múltiples efectos fotográficos como filtros, marcos, colores retro, etc., para posteriormente compartir esas imágenes en la misma plataforma o en otras redes sociales. Esta aplicación o red, es actualmente una de las que mayor crecimiento tiene en el mundo.

9.3.5. De validación de la propuesta

Tomando en cuenta que, el proyecto de observatorio buscara generar escenarios de reflexión e información para mostrar de manera objetiva cómo impactan las políticas públicas, los conflictos, y sobre todo la discriminación racial y el racismo en la política boliviana, la propuesta presentada será validada por las instancias llamadas por ley a fin de comprobar su consistencia, pertinencia y factibilidad, lo cual operativizará a partir de entrevistas aplicadas a expertos sobre el tema de investigación. Las sugerencias que puedan surgir de la validación serán dadas a conocer por las instancias que correspondan del gobierno nacional de nuestro país.

CAPÍTULO X

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.1. CONCLUSIONES

Una vez concluida la presente investigación, se describe a continuación las conclusiones finales del presente trabajo:

- Se logró fundamentar y desarrollar los conceptos teóricos de la racialización, el racismo, la discriminación y la política boliviana, mismo que constituye en el escenario electoral en la que se observan confrontaciones político-partidarias exteriorizando manifestaciones racistas y toda forma de discriminación.
- Por otra parte, se ha identificado las características y particularidades de la racialización en la política boliviana, las cuales son: raza, sexo, color, religión, xenofobia, entre otros que, están latentes en los procesos electorales nacionales y subnacionales de forma recurrente.
- Asimismo, se concluye que los efectos de la discriminación racial en periodos eleccionarios en la política boliviana son totalmente negativos, cuyos efectos son: indignación social y actos discriminatorios que afectan la dignidad de las personas en total transgresión a los derechos humanos propios de cada persona y colectivo.
- Se concluye que, para evitar la confrontación política y racial en Bolivia, se debe dar cumplimiento al respeto a los derechos y garantías constitucionales individuales y colectivas, fortalecer el diálogo, mantener la paz y la tolerancia a objeto de lograr la convivencia pacífica en sociedad.

- Finalmente, las medidas correctivas que se deben incorporar para el tratamiento de la racialización en la política boliviana son: aplicar procesos de formación y educación en derechos humanos y en valores, gestionar la inclusión curricular desde el nivel básico hasta el nivel secundario de la educación en Bolivia para la prevención contra el racismo y toda forma de discriminación racial y social.

10.2. RECOMENDACIONES

Culminada la presente investigación, a continuación, se describen las recomendaciones finales:

- Se recomienda promover, por medio de las instancias del Órgano Ejecutivo, entre los habitantes de la sociedad boliviana, el respeto a los derechos y garantías constitucionales individuales y colectivas, fortalecer el diálogo, mantener la paz y la tolerancia.
- Asimismo, con la finalidad de prevenir el racismo y toda forma de discriminación en la política boliviana, se recomienda poner en práctica los procesos de formación y educación en derechos humanos y en valores, y aplicar la inclusión curricular desde el nivel básico hasta el nivel secundario de la educación en Bolivia.
- Que, los gobernantes asuman retos que nos lleve a conseguir la aplicación efectiva de las medidas de lucha contra el racismo y la discriminación racial para integrar la sociedad boliviana.
- Que, los gobiernos de turno luchen contra el racismo y la discriminación, involucrando a la sociedad civil a participar de forma activa y genuina en la lucha contra el racismo y la discriminación racial en el país.
- Finalmente, se recomienda llevar adelante el presente trabajo de investigación traducido en La Racialización de la Política Boliviana conforme a las especificaciones dadas en la propuesta del presente documento.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO, Saríah (2007), Diagnóstico: Institucionalización de la identidad y los derechos de los pueblos indígenas en el Organismo Ejecutivo 2004-2008, Guatemala.
- CAMPOS García, Alejandro; “Racialización, Racialismo y Racismo. Un discernimiento necesario”; en Revista de la Universidad de la Habana, Journal 273, junio 2012.
- CHIRIX, García, Ema Delfina, “Estudios sobre Racismo, Discriminación y Brechas de Desigualdad en Guatemala”, Impreso en Naciones Unidas, ciudad México, 2002.
- CODISRA (Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas) (2014), Política pública para la convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación racial, Guatemala.
- CONPES, Consejo Nacional de Política Económica y Social (2010). CONPES 3660: Política para promover la igualdad de oportunidades para la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal. Bogotá: Ministerio Nacional de Planeación.
- CHOQUE Canqui, Roberto 2005 Historia de una lucha desigual. La Paz: Unidad de Investigaciones Históricas.
- CLARK KA. Race, “culture,” and mestizaje: The statistical construction of the Ecuadorian nation, 1930-1950. Journal of Historical Sociology. 1998; 11(2):185-211.
- ECHEVERRÍA, Bolívar 2019 Modernidad y blanquitud. México: Era.
- FOUCAULT, Michel. 1996. *Genealogía del racismo*. Colección Caronte Ensayos. La Plata: Altamira.
- FRANTZ, Fanon, 2010. *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal.
- GARCÍA LINERA, Álvaro, 2019 “El odio al indio”. En: Nodal. Noticias de América Latina y el Caribe.
- GONZÁLEZ-IZÁS, Matilde (2014), Modernización capitalista, racismo y violencia (1750-1930), México, El Colegio de México.
- HALE, Charles R. (2007), “El protagonismo indígena, las políticas estatales y el nuevo racismo en la época del 'indio permitido’ [en línea] [fecha de consulta: 24 de diciembre de 2017] http://www.cedet.edu.ar/Archivos/Bibliotecas_Archivos/id40/hale%20protagonismo%20indigena.pdf, Centro de Estudios Desarrollo y Territorio. Universidad Nacional de San Martín.
- HALL, S. (2003). ¿Quién necesita la identidad? En S. Hall, & P. (. Du Gay, Cuestiones de Identidad. Buenos Aires: Amorrortu.

- IRUROZQUI, Marta 2019 “A bala, piedra y palo”. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952. La Paz: Biblioteca Del Bicentenario de Bolivia.
- LARSON, Brooke 2002 Indígenas, élites y Estado en la formación de las repúblicas andinas. Lima: iep.
- LOAYZA, Rafael 2018 “Los rostros, los lastres y la razón del racismo habitual. Tensiones raciales en la interacción pública rutinaria en La Paz”. En Rafael Loayza (coord.), Las caras y las taras del racismo: segregación y discriminación en Bolivia. La Paz: Plural. 25-106.
- LOZANO, F. A., Hurtado, I. P., y Silva, J. S. (2012). Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisible. Bogotá: CODHES.
- LUTHER KING, Martin “Propone el ideal de una sociedad fundamentada en los valores de la igualdad y la fraternidad, con pleno reconocimiento de los derechos civiles y las libertades individuales de la comunidad afroamericana”, Estados Unidos, 2012.
- MANDELA, Nelson, 1994 “Los verdaderos líderes deben estar dispuestos a sacrificarlo todo por la libertad de su pueblo” Estados Unidos.
- MARTÍNEZ Furé, Rogelio (2008), “El racismo proteico”, Caminos. Revista cubana de pensamiento sociotelógico, No. 49, La Habana.
- MENCHÚ, Rigoberta, “La lucha indígena debe ser una lucha de todos los pueblos”, Guatemala, 1992.
- MOLINA, “Racismo y Poder en Bolivia”, Primera Edición, Impreso en Bolivia, 2021.
- MOLINA, Fernando 2017 “La oposición ‘jailona’ al gobierno del MAS” en La Migraña 21 (primer semestre). La Paz, págs.
- MOLINA, Fernando 2019 Modos del privilegio. Alta burguesía y alta gerencia en la Bolivia contemporánea. La Paz: cis.
- ONU (2005) La situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. (A/60/358). Disponible: <https://undocs.org/es/A/60/358>.
- PADILLA, P. (2006). Resistencia Local y Discurso Global Comentarios en torno a la multiculturalidad y el neoliberalismo Universidad de Texas en Austin. V Congreso de la Red de Antropología Jurídica. DF México.
- PARKS, Rosa, “Movimiento por los Derechos Civiles”, Estados Unidos, 1999.
- PERCEVAL, José María. 1997. *Todos son uno. Arquetipos, xenofobia y racismo. La imagen del morisco en la monarquía española durante los siglos XVI y XVII*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- PÉREZ SERRANO, Gloria, 2004 (4), Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. I. Métodos, Madrid, La Muralla, España: 230 pp.

- QUIJANO, Aníbal (2014), Cuestiones y horizontes. De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- QUINTANILLA, Echalar, “Las Máscaras del Racismo y de la Discriminación en Bolivia”, 2009.
- REINAGA, Fausto 2007 La revolución india. La Paz.
- RIVERA, Silvia 1993 “La raíz: Colonizadores y colonizados”. En Xavier Albo y Raúl Barrios (coord.) Violencias encubiertas en Bolivia. La Paz: cipca-Aruwiyiri.
- ROBERTS EFS. Scars of nation: surgical penetration and the State in Ecuador. Journal of Latin American and Caribbean Anthropology. 2012; 17(2):215-237.
- RODRÍGUEZ, Gregorio, Gil, Javier y Eduardo García, 1996, “Metodología de la investigación cualitativa”: Aljibe, Málaga, España: 35 pp. Extraído [el 7 de junio de 2012] de: <http://es.scribd.com/doc/13070647/Metodologia-dLaInvestigacionCualitativa-Caps-1-y-2>
- RODRIGUEZ, Zepeda, Jesús, Marco Teórico para la Discriminación, Colección Estudios, Impreso y hecho en México, 2010.
- RUEDAS, Martha J; Ríos, María Magdalena y Nieves, Freddy, “Epistemología de a investigación cualitativa”, Educere, Artículos arbitrados, ISSN: 1316-4919, Año 2013, No. 46, julio-agosto-septiembre, 2009, p. 629. Extraído [el 7 de junio de 2012] de: www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/31247/1/articulo7.pdf
- SALAMANCA, L. J. G., y Gómez, F. B. (2010). Panorama socioeconómico y político de la población afrocolombiana, raizal y palenquera: Retos para el diseño de políticas públicas. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- STEFANONI, Pablo 2010 “Qué hacer con los indios” y otros traumas irresueltos de la colonialidad. La Paz: Plural.
- SUÁREZ, Lama y Rosalva Aída Hernández (eds.) (2008), Descolonizando el feminismo, Madrid, Ediciones Cátedra.
- VIVEROS Vigoya, M. (2009). La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 1, 63–81.
- ZAVALETA, René 1986 Lo nacional-popular en Bolivia. México: Siglo Veintiuno Editores.

ANEXO N° 1

ENTREVISTA DIRIGIDA A EJECUTIVOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, EL VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACIÓN, EL COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, LA FUNDACIÓN UNAMONOS Y ANALISTA A ELEGIR

ESTA ENTREVISTA TIENE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y SU PROPÓSITO ES ESTRICAMENTE ACADÉMICO. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

1. ¿Qué aspectos filosóficos, teóricos, constitucionales y legales sostienen y fundamentan la racialización?

- a. Clase social
- b. Identidades étnicas o raciales
- c. Practica social
- d. El vivir bien

2. ¿Cuáles son las características y particularidades de la racialización en la política boliviana?

- a. Raza
- b. Sexo
- c. Color
- d. Religión
- e. Xenofobia

3. ¿Cómo afecta la discriminación racial en procesos eleccionarios en la política boliviana?

- a. Negativamente
- b. Positivamente

4. ¿Qué impacto social conlleva el discurso xenófobo en el ámbito político?

- a. Indignación social
- b. Efecto discriminatorio.....
- c. Aceptación social

5. ¿Cuál es el tratamiento de educación para evitar la confrontación política y racial en Bolivia?

- a. Respeto a los derechos y garantías constitucionales individuales y colectivos....
- b. Mantener la paz
- c. Fortalecer el dialogo
- d. Tolerancia

6. ¿Qué acciones correctivas se propondrían para la consideración de la racialización de la política boliviana en el marco de los Derechos Humanos?

- a. Aplicar procesos de formación y educación en derechos humanos y en valores
- b. Gestionar la prevención curricular de prevención contra el racismo y la discriminación.
- c. Apoyo de los medios de comunicación en medidas y acciones en contra del racismo y la discriminación.

ANEXOS N° 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDADES | PERÍODO (meses) | | | | | | |
|---|-----------------|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Conceptualizar y describir los aspectos filosóficos, teóricos, constitucionales y legales que sostienen y fundamentan la racialización. | X | | | | | | |
| Analizar las características y particularidades de la racialización en la política boliviana. | | X | | | | | |
| Comparar los efectos de la discriminación racial en periodos eleccionarios en la política boliviana. | | | X | X | | | |
| Estudiar el impacto social que conlleva el discurso xenófobo en el ámbito político. | | | | | X | | |
| Promover mecanismos educativos para evitar la confrontación política y racial en Bolivia. | | | | | | X | |
| Evaluar y proponer acciones correctivas para el tratamiento de la racialización en la política boliviana en el marco de los derechos humanos. | | | | | | X | |
| Presentación de documento e informe final | | | | | | X | X |